



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024



**FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO  
MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES (FORTAMUN-  
DF)**



Coordinador  
Luis Guevara Paredes  
Evaluador:  
Luis Guevara Paredes  
Colaborador  
Ismael Sosa López  
Consultoría  
GYG, S, C.

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de  
Aportaciones para el Fortalecimiento de los  
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal  
(FORTAMUN-DF)

## Índice

### Contenido

Introducción .....	5
Presentación.....	6
Glosario .....	7
Abreviaturas.....	10
Marco legal.....	11
Documentación Entregable.....	12
En forma Impresa:.....	12
Documentos a Adjuntar en el SFU: .....	12
En Forma Digital: .....	12
Objetivos de la Evaluación .....	14
Objetivo general de la evaluación.....	14
Objetivos específicos de la evaluación.....	14
Alcance de la Evaluación .....	14
Descripción del Servicio .....	15
Productos de Evaluación .....	18
Documentación Entregable.....	19
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación .....	19
Metodología de Evaluación.....	21
Secciones temáticas .....	21
Técnicas y métodos de aplicación.....	21
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	22
Formato de Respuesta .....	22
Consideraciones para dar Respuesta .....	23
Anexos.....	23
Características Generales del Fondo.....	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	99
Recomendaciones .....	104
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa .....	117
Anexos.....	118

Anexo 1. Valoración Final del Programa .....	118
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	119
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.....	120
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	122
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.....	123
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica .....	125
Anexo 7. Metas del Programa.....	128
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	130
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo .....	131
Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa .....	132
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM .....	134
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo .....	135
Referencias.....	140

## Introducción

El municipio de San Salvador el Seco se ubica en la parte centro-oriental del estado, colindando al norte con Oriental al noroeste con el municipio de San Nicolás Buenos Aires, al este con el municipio de Aljojuca, al suroeste con el municipio de San Juan Atenco, al sur con el municipio de General Felipe Ángeles, al oeste con el municipio de Mazapiltepec y al noroeste con el municipio de San José Chiapa. Tiene un área de 220.961 km<sup>2</sup>. Perteneciendo a la región de Serdán y valles centrales del estado de Puebla.

El municipio de San Salvador el Seco cuenta con una población de 30,639 personas de los cuales el 49% son hombres y el 51% mujeres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la información analizada en la página oficial de la Fiscalía del Estado de Puebla <http://fiscalia.puebla.gob.mx>, se muestra que la incidencia delictiva del municipio de San Salvador el Seco, de enero a diciembre de 2022, en primer lugar, se puede encontrar los delitos que afectan el bien jurídico del patrimonio,

Como es el robo con 97 casos, seguido de los delitos contra la vida y la integridad corporal en el subtipo y modalidad de lesiones dolosas, con 38 casos; en tercer lugar se puede localizar, los delitos contra la familia en el subtipo de violencia familiar con 33 casos. Entre otros delitos con menos índices delictivos destacan, las amenazas, el daño a la propiedad, el fraude, el homicidio y el narcomenudeo, haciendo un total de 279 delitos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN evaluado, se encuentra fundamentado dentro, de la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37, donde establece que el recurso se destina para recursos para el cumplimiento de las obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La presente evaluación tiene como objetivo generar información que ayude a mejorar la gestión, resultado y rendición de cuentas en el municipio, conforme a los que estipula la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla. Esta evaluación está dividida por seis secciones, conformadas por un total de 23 preguntas de las cuales 9 son de respuesta abierta y 14 son de respuesta cerrada.

El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, encabezado por Manuel Orato Vélez, Presidente Municipal, realizó la contratación del Licenciado Luis Guevara Paredes y conformado por su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2022.

## Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbRSED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, lo que permitirá acotar las respuestas, presentando a su vez una ponderación cuantitativa por cada uno de los reactivos con la finalidad de conocer a partir de diversos niveles, la pertinencia en la ejecución del Fondo por parte del municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo para presentar evidencias de la ejecución y desarrollo de la evaluación, y no únicamente limitándose a un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Diseno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias\\_evaluacion.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx)

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019 [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2019/TdR\\_FORTAMUN\\_2018.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020 [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021 [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2021/TdR\\_2021\\_FORTAMUN.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2022 [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2022/TdR\\_2022\\_gEED\\_FORTAMUN.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_gEED_FORTAMUN.pdf)

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla

## Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

**Árbol de Objetivos:** Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

**Árbol del Problema:** Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño

del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Eficacia del fondo:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los recursos de fondos federales ejercidos por los gobiernos municipales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Externa:** Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

## Abreviaturas

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.  
FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.  
MML: Matriz de Marco lógico.  
PDM: Plan de Desarrollo Municipal.  
PED: Plan Estatal de Desarrollo.  
PND: Plan Nacional de Desarrollo.  
PbR: Presupuesto Basado en Resultados.  
Pp: Programa Presupuestario.  
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.  
SFU: Sistema de Formato Único.  
TdR: Términos de Referencia.  
ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.  
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.  
PAE: Programa Anual de Evaluación.  
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
SB: Secretaría de Bienestar.  
SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.  
AGEB: Área Geoestadística Básica.  
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.  
CONAPO: Consejo Nacional de Población.  
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
FID: Ficha del Indicador del Desempeño.  
FODA: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.  
INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.  
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.  
ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla.

## Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios.

Asimismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

## Documentación Entregable

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación:

### En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (NO engargolados ni carpetas)

### Documentos a Adjuntar en el SFU:

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

### En Forma Digital:

- Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):
- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado únicamente por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.

- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum y comprobantes de estudios del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.
- Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llegó a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales

### Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificarlos hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

## Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN-DF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUNDF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	23/08/2023
Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF.	Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FORTAMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Versión digital:	24/08/2023

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>(Colocar la fecha)</p> <p>Nota metodológica*</p> <p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).</p> <p>a. Características generales del fondo.</p> <p>b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.</p> <p>c. Planeación estratégica y contribución.</p> <p>d. Orientación a resultados.</p> <p>e. Rendición de cuentas y transparencia.</p> <p>f. Calidad de la información de desempeño.</p> <p>g. Análisis de resultados.</p> <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <p>a. Deben incluirse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.</p> <p>b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica.</p> <p>c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención en cada una de las preguntas.</p> <p>3) Hallazgos</p> <p>a. Especificar criterios en cada una de las preguntas.</p> <p>4) Análisis FODA</p> <p>a. Fortalezas</p> <p>b. Oportunidades</p> <p>c. Debilidades</p> <p>d. Amenazas</p> <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <p>a. Generales de la Evaluación.</p> <p>b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.</p> <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado</p>	
Formato CONAC para la difusión de los	Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	25/08/2023

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
resultados de las evaluaciones	de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos: 1. Descripción de la evaluación. 2. Principales hallazgos de la evaluación. 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora. 5. Identificación de los programas. 6. Datos de contratación de la evaluación. 7. Difusión de la evaluación. Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).	
Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUN-DF	Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de: a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.	29/08/2023
Resultados finales de la Evaluación	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN-DF, la cual debe contener, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.	30/08/2023
* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.		

## Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
  - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
  - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
  - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
  - Resultados de la valoración Final y por temática,
  - Principales Fortalezas (máximo 5),
  - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
  - Principales recomendaciones (máximo 3),
  - Principales Conclusiones (máximo 3),
  - Links específicos, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado

## Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

## Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación Luis Guevara Paredes	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico	A) Experiencia mínima de 2 años en la realización de: Estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, Evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.  B) Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
	Autónomo de México (ITAM). "Curso Taller PbR-SED, MML y MIR" por la Secretaría de Finanzas (SFA). Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).	
Equipo Evaluador Ismael Sosa López	Licenciatura en "Administración de Empresas" Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -Estudió en Seguimiento de Desempeño -Ejecución de Auditorías Internas -Transparencia Presupuestaria -Supervisión e implementación de Control Interno.	Colaboración de evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ixtepec</li> <li>• Tlatlauquitepec.</li> <li>• Coatzingo</li> </ul> Salvador Huixcolotla.

## Metodología de Evaluación

### Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 - 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 23	3	3
	<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>23 - 100%</b>

### Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

## Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es

indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento. e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- f) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

## Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 23 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 23 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  - De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  - Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  - Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

## Anexos

Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

- i. Anexo 1. Valoración Final del Programa.
- ii. Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
- iii. Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.
- iv. Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa.
- v. Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
- vi. Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo.
- vii. Anexo 7. Metas del Programa.
- viii. Anexo 8. Informes Trimestrales del Fondo en el SRFT.
- ix. Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo
- x. Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

- xi. Anexo 11. Avance de las Acciones para Atender los ASM.
- xii. Anexo 12. Proyectos y Acciones Financiadas con Recursos del Fondo.

## Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables del manejo y de los recursos del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, de acuerdo con los siguientes aspectos:

A) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN
PROPÓSITO		LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD
COMPONENTE	C1	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
	C2	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
	C3	OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Municipal se realizó la entrega de la MIR del fondo bajo los supuestos que se establecieron dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley de Coordinación Fiscal<sup>1</sup>, artículo 37:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

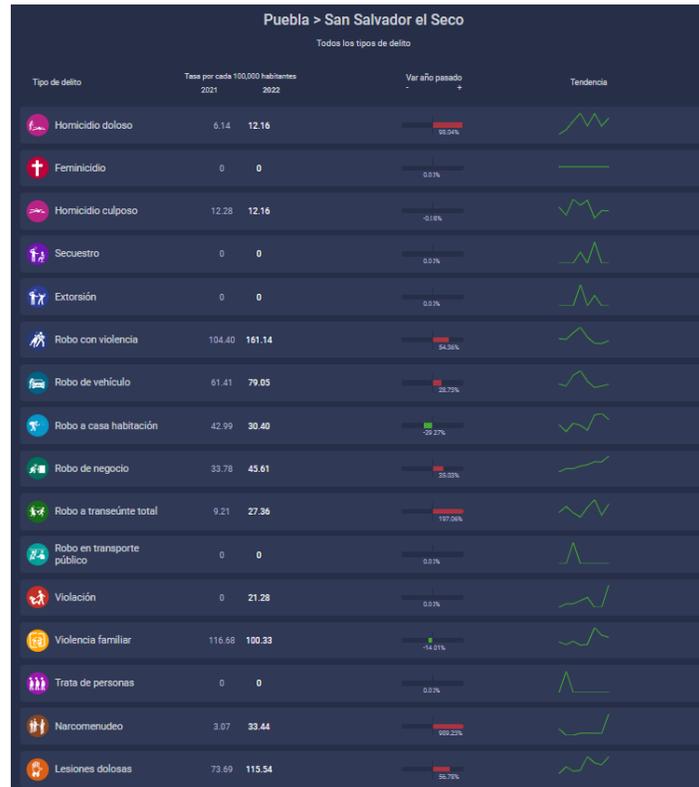
Así mismo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados.

B) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PDM, PND, y el PED correspondiente y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los PP Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF

1 [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

### Informe Anual de Incidencia Delictiva 2022<sup>1</sup>



1

<https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&state=21&period=1-2022&domain=&municipality=21142>

En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

PND 2021-2024	PED 2021-2024	PDM 2021-2024
<b>EJE 4: DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES</b>	<b>EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRATICO INNOVADOR Y TRASPARENTE</b>	<b>EJE 1: GOBIERNO DEMOCRATICO</b>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	NÚMERO DE LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	16
Programa 1. Mejora de los Servicios de Seguridad Pública	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	8
Programa 2. Movilidad Sostenible y Segura	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	4
Programa 3. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	4
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	25
Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	6
Programa 5. Desarrollo Humano y Bienestar	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	6
Programa 6. Asistencia a los Grupos Vulnerables y Menos Favorecidos.	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	4
Programa 7. Desarrollo Educativo y Cultural	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	5
Programa 8. Fomento de la Igualdad de Género	Eje 2. Política Social	Eje transversal Igualdad Sustantiva	4
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano Eje 3. Desarrollo económico.	9
Programa 9. Fortalecimiento de los Sectores Productivos	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.	3
Programa 10. Generación de Empleo	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico. Eje 2. Recuperación del campo poblano	2
Programa 11. Emprendimiento, Inversión y Financiamiento.	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.	2
Programa 12. Conservación y Protección del Medio Ambiente	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano	2
EJE 4. GOBIERNO CONFIABLE Y CERCAÑO A LA GENTE.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).	6
Programa 13. Servicios de Calidad a la Ciudadanía	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).	1
Programa 14. Gestión y Participación Ciudadana.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).	1
Programa 15. Gobierno Libre de Corrupción	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).	3
Programa 16. Gobierno Abierto y Transparente	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).	1

A continuación, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al Programa Presupuestario que se ejercieron en el ejercicio evaluado.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TIPO	INDICADOR			MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA	META		
FIN	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
COMPONENTE 1	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Gestión	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR PAGOS DE DERECHOS DEL USO DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA						
ACTIVIDAD 2	REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE						
ACTIVIDAD 3	REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO						
ACTIVIDAD 4	REALIZAR PAGOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS						
COMPONENTE 2	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ACTIVIDAD 1	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL						
ACTIVIDAD 2	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA						
ACTIVIDAD 3							
COMPONENTE 3	OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

**Artículo 38.-** El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

*Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-2000*

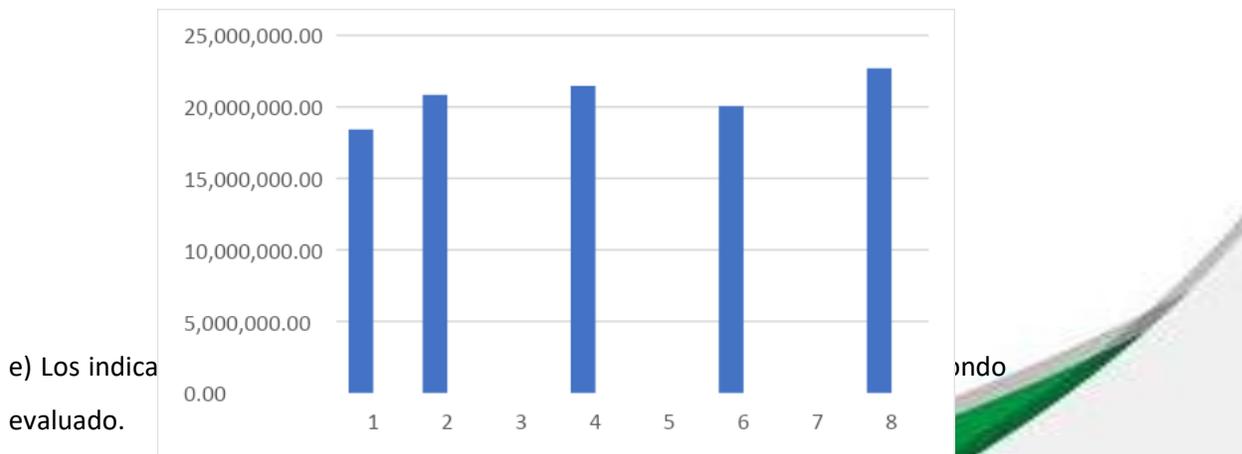
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_de\\_Coordinacion\\_Fiscal.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf)

**d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.**

La siguiente gráfica nos muestra la evolución del presupuesto asignado para el Municipio Tepeyahualco, Puebla, proveniente del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018 al 2019 se obtuvo un incremento anual promedio de 13.16%, del ejercicio 2019 al 2020 del 3.04%, sin embargo, del ejercicio 2020 al 2021 se muestra una disminución de asignación de recursos del 5.00%, por último en del ejercicio 2021 al ejercicio 2022 existió un incremento del 13.18%. a continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.

EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FORTAMUN-DF)	PORCENTAJE DE EVOLUCIÓN
<b>2018</b>	18,412,248.00	
<b>2019</b>	20,834,948.00	13.16%
<b>2020</b>	21,467,976.00	3.04%
<b>2021</b>	20,051,515.00	5.00%
<b>2022</b>	22,695,260.00	13.18%



<b>CLAVE:</b> 18/07 <b>ENTIDAD FISCALIZADA:</b> San Salvador el Seco <b>AÑO:</b> 2022		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 31/12/2022 <b>HOJA:</b> DE:
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		
<b>Nombre del Programa</b> INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN		
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b> OBRAS PÚBLICAS		
<b>Costo Total del Programa</b> \$13,684,315.64		
<b>Fuente de Financiamiento</b> FORTAMUN		
<b>Monto Específico</b> \$13,684,315.64		
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>		
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>	
<i>Finalidad</i>	2. DESARROLLO SOCIAL	
<i>Función</i>	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
<i>Subfunción</i>	2.2.2 Desarrollo Comunitario	
<i>SubSubfunción</i>		
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>		
4. Disminución de las Desigualdades		
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>		
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.		
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>		
Generar acciones en beneficio de las grupos vulnerables del municipio con la finalidad que permitan mejorar su calidad de vida y logren una situación de bienestar.		
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
<b>FIN</b>		
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN	
<b>Indicador</b>		
<b>NOMBRE</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	
<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	Eficacia	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b> ANUAL
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Estratégico	<b>MÉTODO DE CÁLCULO</b> $(V1/V2)*100$
		<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META</b> Regular
	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META DEL INDICADOR</b>
	0	100.00%
	<b>VALOR</b>	<b>AÑO</b>
		2021

Página 1

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	PROGRAMADO VARIABLE 1				400		400			500		700	7022	27622	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	PROGRAMADO VARIABLE 2												27,622	27622	
REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	REALIZADO VARIABLE 1				400		400			500		700	7022	27622	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	REALIZADO VARIABLE 2												27,622	27622	100.00%
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>															100.00%		

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

**PROPÓSITO**

RESUMEN NARRATIVO LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD

**Indicador**

NOMBRE	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
VALOR			AÑO		
0			2021		
			100%		

**PROGRAMADO**

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS QUE DESARROLLAN LAS COMUNIDADES	PROYECTOS	PROGRAMADO VARIABLE 1					1		1	1				1	2	5	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES	PROYECTOS	PROGRAMADO VARIABLE 2					1		1	1				1	2	5	
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>															100.00%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

**COMPONENTES**

COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

**Indicador**

NOMBRE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Promedio	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
VALOR			AÑO		
0			2021		
			100%		

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	NÚMERO DE PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS	PAGOS	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1.00
VARIABLE 2	NÚMERO DE PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS	PAGOS	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	NÚMERO DE PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS	PAGOS	REALIZADO VARIABLE 1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1.00
VARIABLE 2	NÚMERO DE PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS	PAGOS	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>																	100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?																		
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA																	
Indicador																		
NOMBRE	PROMEDIO DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA																	
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	PRECISIÓN DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL											MÉTODO DE CÁLCULO	(Y1/Y2)			
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Promedio											COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular			
LINEA BASE			META DEL INDICADOR															
0			2021														100%	
VALOR			AÑO															



San Salvador  
**EL SECO**  
2021 2024

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

**Pregunta 1.** ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales	SI
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	NO
c) Mantenimiento de infraestructura.	NO
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
2	<b>0.50</b>	SE CUENTA CON SOLO DOS CARACTERISTICAS

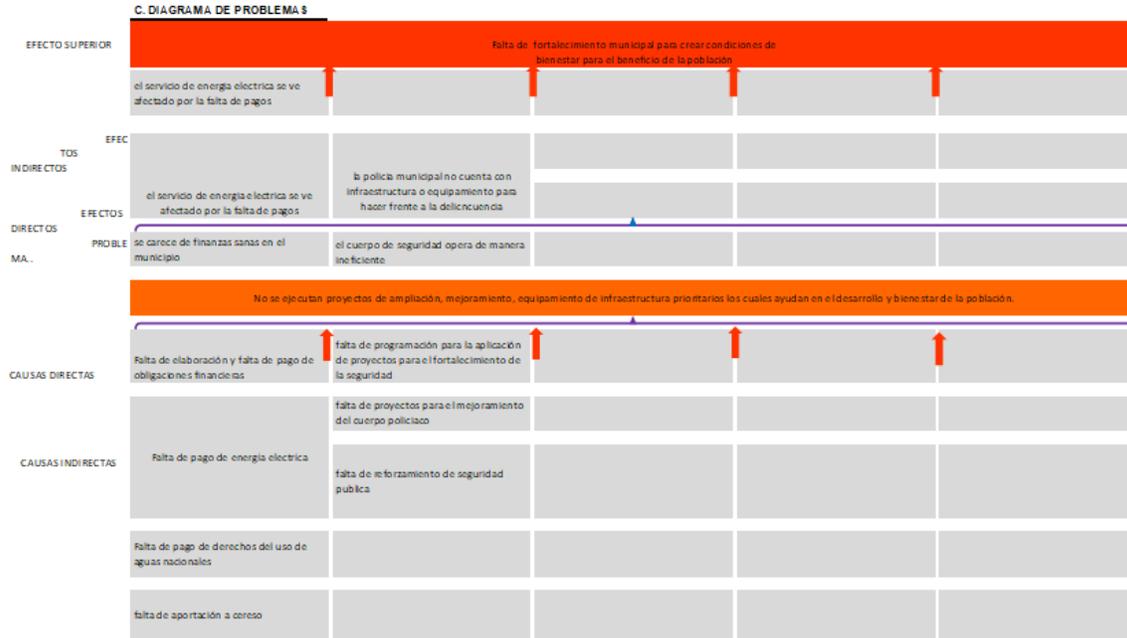
**Justificación.**

Con base al fundamento legal de la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37 estipula lo siguiente: “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

Con base a lo anterior, se realizó un análisis de Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, de San Salvador el Seco, el cual se encuentra publicado en el sitio oficial <https://www.sansalvadorelsec.com> en la pestaña ¿Quiénes somos? Dentro de dicho documento, en la página 10, se encuentra un apartado llamado diagnóstico, donde narra información referente al municipio como es ubicación, población, estadísticas en salud, educación, enfoque poblacional etc.

Ahora bien, para hablar del fondo evaluado, nos enfocamos en el eje 2 llamado “Desarrollo Social, inclusión e igualdad” en el programa 4. Inversión en infraestructura para beneficio Social, en la línea de acción número 5 y 6, ya que va dentro del mismo programa que el Fondo de Infraestructura Social y Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ambos regulados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Seguido de esto se procedió analizar la información proporcionada por el personal del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, encontrando los Instrumentos Metodológicos del Marco Lógico, en el cual se encuentra el árbol de problemas que se muestra a continuación:



En el árbol de problemas, antes presentado se puede encontrar el problema central del municipio, el cual es que “No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento equipamiento de infraestructura prioritarios ayudan en el desarrollo y bienestar de la población” con base a ello se presentan las causas directas (son las acciones o hechos concretos que generan o que dan origen al problema central) e indirectas (son acciones o hechos que dan origen a las causas directas y se encuentran en el segundo nivel) de manera vertical, así también como los efectos directos e indirectos; como primer causa se puede encontrar el incumplimiento de obligaciones financieras y que traen consigo causas indirectas como lo es la falta de pago de energía eléctrica, la falta de pago de derechos del uso de aguas nacionales y aportación al CERESO, lo que da cumplimiento al inciso a)

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ni en el árbol de problemas no se contempla ningún punto en el que indique la modernización de los sistemas de recaudación locales, no dando cumplimiento al inciso b).

Siguiendo con el análisis, dentro del árbol de problemas, antes plasmado no se encuentran dentro de las acciones el mantenimiento de la infraestructura, lo que no da cumplimiento con el inciso c).

La tercera causa directa es la falta de programación para la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública, ya que el municipio tiene falta de proyectos para el mejoramiento del cuerpo policiaco así también como falta del reforzamiento de seguridad pública por lo tanto no se da cumpliendo con el inciso d).

### Hallazgo Documental

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 SAN SALVADOR EL SECO**  
<https://www.sansalvadorelsecos.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>
- **ARBOL DE PROBLEMAS**  
[https://drive.google.com/file/d/1X5fEQkT7gIVZEMDILYDztrxbqgdUxsW/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1X5fEQkT7gIVZEMDILYDztrxbqgdUxsW/view?usp=drive_link)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, que contempla un apartado en el diagnóstico municipal, donde se contempla la realización de obras de seguridad, el pago de obligaciones financieras y la ejecución de obras.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	No considerar todo lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, ya que no detecta como problema la modernización de los sistemas de recaudación locales, ni el mantenimiento de infraestructura.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda considerar todos los puntos que considera el fondo, así como los sistemas de recaudación local y el mantenimiento de infraestructura, para que sea distribuido de manera correcta.

**Pregunta 2.** ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACION CUANTITATIVA

**Justificación.**

Con base a la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco y al revisar el Plan Municipal de Desarrollo y las herramientas Metodológicas del Marco Lógico, se puede afirmar que los problemas los establece como hechos negativos, ya que dentro del árbol de problemas contiene la problemática central detectada dentro del municipio, la cual debe de ser atendida para mejorar las condiciones del ayuntamiento.

No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan en el desarrollo y bienestar de la población.

El problema central que se mostró anteriormente es que “No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan en el desarrollo y bienestar de la población” y debe de ser atendida con el FORTAMUN-DF, ya que objetivo principal es mejorar las condiciones de las personas en general.

Una vez detectado el problema central, se debe de colocar como hecho que puede ser atendido como se muestra en la parte de arriba y buscar la solución mediante un programa a ejecutar con acciones y actividades específicas para el mejoramiento de la sociedad, cuya estructura es tener un nombre, objetivo, estrategia y líneas de acción.

**Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social**

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
Estrategia: Ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población.

- 5. Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.
  - 5.1. Realizar el pago de energía eléctrica que permita la utilización del alumbrado público para beneficiar a la población.
  - 5.2. Realizar el pago de derechos del uso de aguas nacionales, con el fin de que la población use el vital líquido.
  - 5.3. Llevar a cabo el pago de aportación al CE.RE.SO.
  - 5.4. Realizar el pago por el uso del relleno sanitario.
- 6. Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.
  - 6.1. Integrar proyectos para el mejoramiento del cuerpo policiaco, lo que permita reforzar las acciones de seguridad pública en favor de la población.

Ahora bien, problemas lo dice es

el árbol de como su nombre detectar un

problema o una necesidad dentro del municipio y lo que se busque es que una vez encontrado, se

**Hallazgo Documental**

- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024  
<https://www.sansalvadorelsecos.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

cree un programa el cual pueda solucionar a través de estrategias y objetivos, en este caso se puede encontrar en dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, dentro del eje 2. Desarrollo Social, Inclusión e igualdad, programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social pagina 39 y que comparte objetivos con FISM-DF.

Es importante contar con una Metodología del Marco Lógica adecuada, para poder localizar de manera más fácil las problemáticas que aquejan a la población y poder buscar las soluciones para resolverlos, así también que estén vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo y su Diagnostico Municipal, para ver donde se encuentra el daño a solucionar y no exista un vacío al momento de resolver.

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Contar con un diagnóstico municipal el cual presenta las problemáticas que afectan al municipio y que con ayuda de los Instrumentos Metodológicos se pueden crear estrategias para la solución a los mismos.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	No utilizar los Instrumentos de la Metodología del Marco Lógico, provocaría no contar con los elementos para plasmar los problemas y darles solución.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.

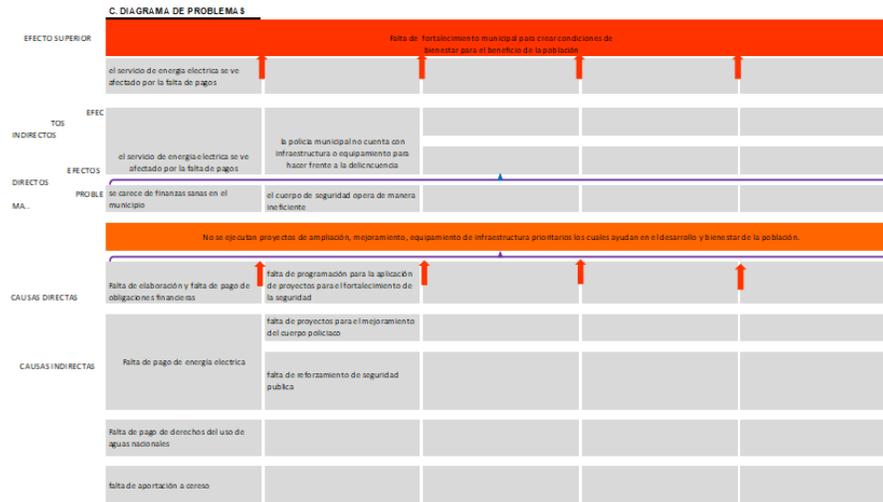
**Pregunta 3.** ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	SI
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	SI
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	SI
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	CUENTA CON TODOS LOS ELEMENTOS.

**Justificación.**

Conforme al análisis que se realizó a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco como fue al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y a los instrumentos Metodológicos del Marco Lógico,



donde se localizó el árbol de problemas, y el cual es que “No se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan en el desarrollo y bienestar de la población.” Lo que da cumplimiento al inciso a).

En el árbol de problemas, se detectan las causas directas e indirectas, así también los efectos; dentro de las causas directas se encuentra el incumplimiento de las obligaciones financieras, ya sea por falta de pago de derechos del uso de aguas nacionales, por energía eléctrica para el alumbrado público, residuos sólidos peligrosos, la segunda causa directa es la falta de programación para la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad, con ello no existe mejoramiento en el cuerpo policiaco y no hay reforzamiento de seguridad pública.

A continuación, se muestra el árbol de objetivos en el cual se presentan los problemas, pero en un sentido positivo y ya con una posible solución, para beneficio de la población, para empezar se detecta como estrategia que “se ejecutan proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudan en el desarrollo y bienestar de la población” dentro de los medios directos se pueden encontrar en el orden de las causas mencionadas anteriormente la el pago de obligaciones financieras, lo que da como fin que el municipio se beneficie por el cumplimiento de pagos, como segundo medio se localizó la aplicación de programación la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad.



Los árboles de problemas y los árboles de objetivos son herramientas que ayudan a los procesos de planeación, ya que en ellos se plasma la problemática central, así también como se dan las causas de los problemas y las consecuencias que tienen hacia la población, con dichos esquemas se pueden generar las posibles acciones para darle solución a los problemas.

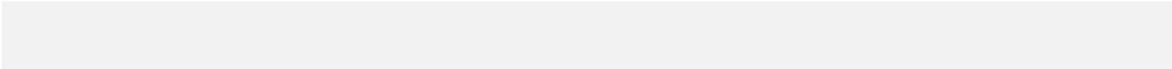
### Hallazgo Documental

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

- **ARBOL DE OBJETIVOS Y ARBOL DE PROBLEMAS (Sin link oficial, se adjunta capeta)**

[https://drive.google.com/file/d/1X5fEQkT7gIvEZEMDILYDztrxbqgdUxsW/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1X5fEQkT7gIvEZEMDILYDztrxbqgdUxsW/view?usp=drive_link)



<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Contar con árbol de problemas sirve para detectar la problemática central del municipio así también como las causas que lo originan y los efectos, para convertirlo en soluciones mediante el árbol de objetivos, que busca estrategias medios y fines por los cuales mejorar las condiciones de municipio, utilizando recursos FORTAMUN-DF.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con estructuras correctas, puede hacer que el recurso no sea manejado y utilizado de manera correcta, ya que no se sabría que problemática se debe de resolver.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda utilizar de manera frecuente los árboles y realizar una mejorar estructura para que sean más comprensibles y muestren los problemas y objetivos de manera más clara y precisa.

**Pregunta 4.** ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

**Justificación.**

Según información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de San Salvador el Seco el número total de habitantes es de 30,639 personas mientras que en el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social en 2020 es una proyección de 24,802 habitantes.

Ahora bien, dentro del Plan Municipal de Desarrollo, y en el MML, no muestra el número de personas exacto que se debe de atender, lo que se interpreta como ambigüedad en los datos. Por lo que en términos generales la información presentada no cumple con las características de la pregunta en análisis, sin embargo, se puede decir que la población de referencia es el número total de habitantes del municipio, lo que equivale a 30,639 personas, de igual manera la potencial puede decirse que es la misma, ya que lo que busca el fondo es mejorar las condiciones del municipio en general.

La población objetiva es el número total de personas que potencialmente se pretende beneficiar con el programada y por último la atendida es el número total que deriva de la potencial, menos la población objetiva atendida. Basándonos en esto el municipio cuenta con cédulas de información básica en la cual marca el número de beneficiarios por cada obra y por cada acción. Como se muestra en las siguientes tablas.

OBRA	BENEFICIARIOS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO:
MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	25218
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA	19648
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL SECO SEGUNDA ETAPA, LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	19648
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	30639
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	19648
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	2125
"REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	8584
NIVELACION DE AREA EXTERIOR Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIAL EN EL PRE ESCOLAR "CAIC SANTA MARIA" DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	78

Ahora bien, en cuanto a las acciones que debe de financiar el fondo evaluado FORTAMUN-DF, se muestra la siguiente población beneficiada lo que muestra una cantidad excedente al hacer la sumatoria de los datos basándonos que la población total es de 30,639 personas.

OBRA	BENEFICIARIOS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO:
ACCIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL AHORRO ENERGETICO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	27622
PAGO A CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	27,622
PAGO A LA CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO Y CARCAMO DE REBOMBEO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	27,622
PAGO AL RELLENO SANITARIO DE CIUDAD SERDAN POR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	27.622
PAGO A LA CONAGUA POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	27622
ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA	27,622
ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUE.	27,622
EQUIPAMIENTO DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUE.	27,622
ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA PRODUCCION RURAL (ADQUISICION DE SEMILLAS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO AÑO 2022.	27,622
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS AREAS DE TESORERIA Y OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2022, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	27,200.00

#### Hallazgo Documental

- **OBRAS Y ACCIONES FORTAMUN-DF (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zP7IfzWCtfcEa9W0OCj\\_zf5wyCb5N7MjJ6jqyf1m9xg/edit#gid=183879100](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zP7IfzWCtfcEa9W0OCj_zf5wyCb5N7MjJ6jqyf1m9xg/edit#gid=183879100)

- **CEDULAS DE INFORMACIÓN BASICA FORTAMUN- DF**

[https://drive.google.com/drive/folders/16vNmOQ\\_Jv5k-32qVR8efy0NpWrelc9Bi](https://drive.google.com/drive/folders/16vNmOQ_Jv5k-32qVR8efy0NpWrelc9Bi)

#### Fortaleza y/u Oportunidades

Se conoce el número de población total del municipio y se cuenta con cedulas de información básica.

#### Debilidades y/o Amenazas

El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.

**Aspecto Susceptible de Mejora**

Se recomienda integrar dentro de los Instrumentos Metodológicos del Marco Lógico, la población objetiva y potencial, que pretende el fondo evaluado beneficiar.

**Pregunta 5.** ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

**Justificación.**

El municipio de San Salvador el Seco cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, dentro de él se encuentran 4 ejes rectores, sin embargo, el relevante para esta evaluación es el eje 2 llamado Desarrollo social, inclusión e igualdad y el programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social y que atiende el fondo evaluado FORTAMUN-DF.

En este sentido el programa 4 llamado “Inversión en Infraestructura para Beneficio Social”, tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Estrategia: Ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población. Contemplando la línea de acción siguiente:

Como se puede observar la línea de acción 5 y 6, habla sobre las obligaciones financieras y el fortalecimiento a la seguridad pública, así también como obras en beneficio de la población, cabe mencionar que dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, dentro del eje 2. Desarrollo social, inclusión e igualdad programa 4. Inversión en Infraestructura para beneficios Social, contempla los dos fondos, sin embargo, con acciones específicas para cada uno de acuerdo al objetivo de cada uno de ellos, como se muestra en la imagen anterior.

**Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social**

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
 Estrategia: Ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población.

**Líneas de acción:**

- 1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.
  - 1.1. Ejecutar obras construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de la red de drenaje sanitario o pluvial en las zonas que lo requieren, logrando beneficiar a la población que lo requiere.
  - 1.2. Ejecutar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de obras de extracción, captación o distribución de agua potable o en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad, para coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.
- 2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.
  - 2.1. Ejecutar obras o acciones de construcción/ampliación/mejoramiento de infraestructura educativa de nivel básico a medio superior, que apoyen a la población estudiantil a realizar sus actividades escolares con éxito.
- 3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.
  - 3.1. Ejecutar obras de ampliación/mejoramiento/equipamiento de infraestructura de salud que coadyuven en la atención oportuna de la población que lo requiera.

#### 4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.

4.1. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de pavimentación de calles (adoquín, asfalto, concreto o empedrado), caminos-caminos rurales/carreteras, que lo requieran con la finalidad de mejorar la movilidad de la población.

4.2. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de parques públicos y/o plazas.

4.3. Realizar obras de construcción/ampliación/mejoramiento/rehabilitación de infraestructura deportiva que contribuya en el bienestar de la población.

#### 5. Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.

5.1. Realizar el pago de energía eléctrica que permita la utilización del alumbrado público para beneficiar a la población.

5.2. Realizar el pago de derechos del uso de aguas nacionales, con el fin de que la población use el vital líquido.

5.3. Llevar a cabo el pago de aportación al CE.RE.SO.

5.4. Realizar el pago por el uso del relleno sanitario.

#### 6. Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.

6.1. Integrar proyectos para el mejoramiento del cuerpo policiaco, lo que permita reforzar las acciones de seguridad pública en favor de la población.

Los Planes de Desarrollo Estatal, Nacional y Municipal, son documentos que contienen los lineamientos y los pasos a seguir para lograr el desarrollo social de un determinado lugar en este casi en los tres niveles de gobierno, así también establece los objetivos, estrategias y prioridades que deben regir las acciones de la autoridad.

Para que exista una armonía entre los tres niveles de gobierno, necesitan encaminarse hacia el mismo objetivo, el cual es el bienestar de la población, dentro del Plan de Desarrollo Nacional, se encuentran tres ejes rectores el primero llamado "Política y Gobierno", el segundo es el de "Política Social" y el tercero "Economía", el eje rector del PMD Municipal destinado al fondo evaluado se alinea al eje 2 "política social, ahora en cuanto al Plan de Desarrollo Estatal que cuenta con cinco puntos y que hacen mayor referencia al eje 2 "" y el eje 4 "Disminución de las Desigualdades".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 -2024	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
<b>EJE 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 1. Mejora de los Servicios de Seguridad Pública	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 2. Movilidad Sostenible y Segura	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Programa 3. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.</b>	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 5. Desarrollo Humano y Bienestar	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 6. Asistencia a los Grupos Vulnerables y Menos Favorecidos.	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 7. Desarrollo Educativo y Cultural	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Programa 8. Fomento de la Igualdad de Género	Eje 2. Política Social	Eje transversal Igualdad Sustantiva
<b>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.</b>	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 9. Fortalecimiento de los Sectores Productivos	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 10. Generación de Empleo	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico. Eje 2. Recuperación del campo poblano
Programa 11. Emprendimiento, Inversión y Financiamiento.	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo económico.
Programa 12. Conservación y Protección del Medio Ambiente	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del campo poblano
<b>EJE 4. GOBIERNO CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE.</b>	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 13. Servicios de Calidad a la Ciudadanía	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 14. Gestión y Participación Ciudadana.	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 15. Gobierno Libre de Corrupción	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).
Programa 16. Gobierno Abierta y Transparente	Eje 1. Política y Gobierno	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente).

**Hallazgo Documental**

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSION COMPLETA)**

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

- **LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

Fortaleza y/u Oportunidades	El Eje de Gobierno 2. “Desarrollo Social inclusión e igualdad” es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF se encuentran debidamente entrelazados con los ejes de los planes Nacional y el Estatal.
Debilidades y/o Amenazas	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda el revisar y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto establecer una alineación congruente, así mismo de considerar en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

# Planeación Estratégica y Contribución

**Pregunta 6.** ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
3	<b>0.75</b>	CUMPLE CON SOLO 3 CARACTERISTICAS.
Elementos		Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.		SI
b) Fin y Propósito.		SI
c) Componentes y Actividades.		NO
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.		SI

**Justificación.**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal en el eje 2. Desarrollo Social Inclusión e igualdad dentro del programa 4. Inversión en infraestructura para Beneficio Social cuenta con un objetivo el cual es “Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” ahora bien la estrategia es ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población, contando con 2 líneas de acción las cuales se muestran a continuación.

- 5. Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.
  - 5.1. Realizar el pago de energía eléctrica que permita la utilización del alumbrado público para beneficiar a la población.
  - 5.2. Realizar el pago de derechos del uso de aguas nacionales, con el fin de que la población use el vital líquido.
  - 5.3. Llevar a cabo el pago de aportación al CE.RE.SO.
  - 5.4. Realizar el pago por el uso del relleno sanitario.
- 6. Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.
  - 6.1. Integrar proyectos para el mejoramiento del cuerpo policiaco, lo que permita reforzar las acciones de seguridad pública en favor de la población.

Ahora bien, al revisar la Matriz de Indicadores para Resultados, que debe de estar vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo, muestra como fin “Contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación de los recursos transferidos del FORTAMUN”,

6.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META		
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
<b>PROPÓSITO</b>	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
<b>COMPONENTE 1</b>	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Gestión	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	REALIZAR PAGOS DE DERECHOS DEL USO DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	REALIZAR PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	REALIZAR PAGOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS						
<b>COMPONENTE 2</b>	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	ADQUISICION DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA						
<b>ACTIVIDAD 3</b>							
<b>COMPONENTE 3</b>	OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
<b>ACTIVIDAD 1</b>	ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL						

como propósito la población del municipio de san salvador el seco cuenta con proyectos para el desarrollo de su comunidad.

En base a la evidencia documental de la MIR en la elaboración de los programas contenidos en el instrumento de Planeación Municipal se procedió a analizar si la estructura de cada uno de los niveles está acorde a lo que marca la Metodología del Marco Lógico, encontrando como primer punto el resumen narrativo del fin, el cual nos indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con lo que esta alineado “Contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación de los recursos transferidos del FORTAMUN” como propósito la población del municipio de san salvador el seco cuenta con proyectos para el desarrollo de su comunidad.

En base a la evidencia documental de la MIR en la elaboración de los programas contenidos en el instrumento de Planeación Municipal se procedió a analizar si la estructura de cada uno de los niveles está acorde a lo que marca la Metodología del Marco Lógico, encontrando como primer punto el resumen narrativo del fin, el cual nos indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con lo que esta alineado “contribuir en la generación de condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la aplicación de

los recursos transferidos del FORTAMUN” como propósito la población del municipio de san salvador el seco cuenta con proyectos para el desarrollo de su comunidad, vemos que su sintaxis de redacción es la correcta cumpliendo con la recomendada para los objetivos de la MIR “el que (contribuir a un objetivo superior) + mediante/a través de + el cómo (la solución del problema).

- **Propósito**, este es el objetivo del programa, indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, considerando el cumplimiento de acciones planificadas.
- **Componentes**, son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito redactando el verbo en pasado.

**Actividades**, son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes del programa destinado en específico al FORTAMUN-DF.

Se realizó un análisis de la lógica de la MIR, verificando que existe la relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz la cual se analiza abajo hacia arriba encontrando que las actividades son suficientes para lograr cada componente, los componentes son suficientes para lograr el propósito y el logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa para el logro del fin.

De dicho análisis se identificó que manera horizontal encontramos dentro de la MIR en la primera columna el resumen narrativo, este equivale a los objetivos que se pretende alcanzar, en la siguiente columna se encuentra el **Indicador** son mecanismos para medir el logro de los objetivos, en otra columna encontramos los medios de verificación son las fuentes de información que se utilizaran para verificar el logro de los objetivos y por ultimo encontramos los supuestos son los riesgos que enfrenta el programa y que están más allá del control directo.

Se puede concluir que la administración municipal cuenta con la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR un apartado donde describe el resumen narrativo de la MIR dando contestación al inciso a), de manera vertical encontramos Fin, Propósito y que está vinculado con el Plan Municipal lo que da cumplimiento al inciso b), cabe mencionar que de acuerdo al analisis, no todas las actividades y componentes contempladas dentro del Plan municipal estan contemplados dentro de la MIR, por lo tanto no se cumple con el inciso c), respecto a si se existe un documento oficial donde se consideró un programa u objetivo específico, se hizo mención que cuenta con un programa y un objetivo destinado al fondo y se encuentra dentro del PMD, que cuenta con su aprobación el Seco <https://www.sansalvadorelseco.com/> cumpliendo con el inciso d), y con todos los anteriores.

#### Hallazgo Documental

- **Matriz de Indicadores para Resultados (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**

[https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT\\_eV0ziAKtDk6guS/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT_eV0ziAKtDk6guS/view?usp=drive_link)

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSION COMPLETA)**

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	El municipio cuenta con la MIR, la cual plasma las actividades a realizar.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda la revisión en la estructura y en las actividades a realizar, para lograr una oportuna atención, para satisfacer las necesidades de la población, así también como verificar y unificar con los árboles de problemas y objetivos, para que exista una mayor armonía en el cumplimiento de los objetivos, mediante a las líneas de acción.

**Pregunta 7.** ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	SI
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	SI
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas	NO
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	NO

Respuesta	NO
Nivel	Ponderación Criterios
2	<b>0.50</b> SE CUMPLEN CON SOLO DOS CARACTERISTICAS.

**Justificación.**

En las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismas donde se acuerda donde se acuerda la priorización de obras con ellas se hace notable la participación social con el fin de dirigir los recursos del municipio entre las necesidades de la población para que tengan una mejor calidad de vida.

Gracias a la información otorgada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se cuenta con la primera reunión ordinaria del comité de planeación para el Desarrollo Municipal de San Salvador el Seco, 25 de marzo de 2022, con el pase de día que se muestra a continuación:

- Pase de lista y establecimiento de quorum legal, por representante del H. Ayuntamiento.
- Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y funciones.
- Representación de las funciones de la dirección de obras públicas en lo que refiere al COPLADEMUN
- Explicación de operación de los fondos municipales del ramo 33 e información de los techos financieros por el secretario técnico del municipio de San Salvador el Seco, Puebla.
- Priorización de obras.
- Definición de la aportación de los beneficiarios por obra y su destino por los miembros del COPLADEMUN.



- Asuntos generales.

Así también como la segunda reunión ordinaria del comité de planeación para el Desarrollo Municipal de San Salvador el Seco, celebrada el día 09 de septiembre de 2022, con el siguiente pase del día:

- Pase de lista y establecimiento de quorum legal
- Objetivos de la reunión
- Evaluación de las obras aprobadas en el ramo 33 correspondientes al FISM-DF y el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, de la administración 2021-2024
- Asuntos generales.

Y por último se llevó a cabo la tercera reunión COPLADEMUN, que se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2022, con el siguiente pase de lista.

- Pase de lista y establecimiento del quorum legal.
- Objetivos de la reunión
- Evaluación de las obras aprobadas en el ramo 33 correspondientes al FISM y FORTAMUN, del ejercicio Fiscal 2022, de la administración 2021-2024.



De acuerdo con las actas COPLADEMUN, se puede concluir que el inciso a) se cumple, por la evidencia de invitación a dichas reuniones, de igual manera se encuentra en la primera reunión un anexo la priorización de obras, lo que da con ello cumplimiento al inciso b); sin embargo, solo se llevaron tres de la cuatro reuniones COPLADEMUN, lo que hace que el inciso c) no se cumpla de igual manera con el inciso d) pues no se llevaron las reuniones en tiempo y forma para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de las obras.

#### Hallazgo Documental

- **ACTAS COPLADEMUN 1ERA. 2DA Y 3RA (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**  
[https://drive.google.com/drive/folders/1zMTr3F5d1fSQx\\_qxfeoxEwODWijly6tZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zMTr3F5d1fSQx_qxfeoxEwODWijly6tZ?usp=drive_link)

#### Fortaleza y/u Oportunidades

Se cumplen con tres actas COPLADEMUN, la de inicio la de cierre y una intermedia, donde en la primera se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con las que constata que acudieron a las reuniones, evidenciando su presencia con firmas.

<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.

**Pregunta 8.** El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS

**Justificación.**

El recurso debe de ser distribuido de manera correcta para ello se deben de establecer indicadores y metas para cada nivel del programa. De acuerdo a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco y en referencia al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se procede a revisar el programa número 4 “Inversión en infraestructura para beneficio social” el eje 2 denominado desarrollo social, inclusión e igualdad el cual contiene los siguientes elementos: objetivo, estrategia y línea de acción.

**Programa 4. Inversión en Infraestructura para Beneficio Social**

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
 Estrategia: Ejecutar proyectos de ampliación, mejoramiento, equipamiento de infraestructura prioritarios los cuales ayudaran en el desarrollo y bienestar de la población.

5. Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.

5.1. Realizar el pago de energía eléctrica que permita la utilización del alumbrado público para beneficiar a la población.

5.2. Realizar el pago de derechos del uso de aguas nacionales, con el fin de que la población use el vital líquido.

5.3. Llevar a cabo el pago de aportación al CE.RE.SO.

5.4. Realizar el pago por el uso del relleno sanitario.

6. Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.

6.1. Integrar proyectos para el mejoramiento del cuerpo policiaco, lo que permita reforzar las acciones de seguridad pública en favor de la población.

Con base a la información recabada y otorgada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco y en referencia a la MIR simplificada, se puede dar cuenta que contiene un fin, propósito, de igual manera cuenta con indicadores que involucran porcentajes, así también como nombre de cada indicador, dimensión a medir, frecuencia de medición del indicador dependiendo del nivel ya que su medición de arriba hacia abajo es anual, semestral y trimestral, tipo de fórmula, método de cálculo, comportamiento del indicador, línea base y meta del indicador, las metas establecidas son factibles y hacen referencia al año del ejercicio anterior, por lo que de acuerdo al fondo asignado el municipio tiene la capacidad de cumplir con los objetivos establecidos y por lo tanto cumple con el inciso a) y b).

**6.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META		
<b>FIN</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
<b>PROPÓSITO</b>	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
<b>COMPONENTE 1</b>	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Gestión	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	REALIZAR PAGOS DE DERECHOS DEL USO DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	REALIZAR PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE						
<b>ACTIVIDAD 3</b>	REALIZAR PAGOS DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO						
<b>ACTIVIDAD 4</b>	REALIZAR PAGOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS						
<b>COMPONENTE 2</b>	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
<b>ACTIVIDAD 1</b>	ADQUISICION DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL						
<b>ACTIVIDAD 2</b>	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA						
<b>ACTIVIDAD 3</b>							
<b>COMPONENTE 3</b>	OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

<b>ACTIVIDAD 1</b>	ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	
<b>ACTIVIDAD 2</b>	MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES	
<b>ACTIVIDAD 3</b>	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	
<b>ACTIVIDAD 4</b>	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL	

Cabe mencionar que, dentro del Plan de Desarrollo Municipal, dentro del programa 4, hace referencia a las actividades que se deben de realizar en FISM-DF Y FORTAMUN-DF, sin embargo, es

fácil de diferenciar cuales corresponden a cada una de ellas, como ya se ha hecho mención anteriormente.

**INDICADOR: INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA BENEFICIO SOCIAL**

Resumen narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor	Año	Meta del indicador
Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Porcentaje de población atendida	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	(V1/V2)	Regular	0	2021	100%
Contribuir al fortalecimiento municipal para crear condiciones de bienestar para el beneficio de la población, mediante la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Municipal y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Porcentaje de proyectos prioritarios ejecutados.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	(V1/V2)	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)*100	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica directa de educación.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)*100	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica directa de salud.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)*100	Regular	0	2021	100%
Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.	Promedio de proyectos de infraestructura social básica complementaria.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)*100	Regular	0	2021	100%
Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.	Promedio de pago de obligaciones financieras.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)*100	Regular	0	2021	100%
Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.	Promedio de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	(V1/V2)*100	Regular	0	2021	100%

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, hace mención de la unidad responsable, quien es la Dirección de Obra Públicas, así como la meta a cumplir equivalente a un 100% y el plazo en que se debe de realizar el cual corresponde a tres años y las líneas de acción lo que hace que se dé cumplimiento al inciso c) y d), como se muestra en la siguiente imagen.

RESPONSABLE (S) DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
Programa	Municipio	Nombre de las líneas de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
Inversión de infraestructura para beneficio social.	San Salvador El Seco	1. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa en viviendas.	2021-2024	Durante el periodo de Gobierno	Director de Obras Públicas
		2. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de educación.			
		3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica directa de salud.			
		4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica complementaria.			
		5. Elaborar la programación y pago de obligaciones financieras.			
		6. Programar la aplicación de proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.			

#### Hallazgo Documental

- **MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (SIN LINK OFICIAL, SE ADJUNTA CARPETA)**

[https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT\\_eV0zjAKtDk6guS/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/18VQ0oiKqu6pSJzrZT_eV0zjAKtDk6guS/view?usp=drive_link)

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 (VERSION COMPLETA)**

<https://www.sansalvadorelseco.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda seguir utilizando los indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada periodo el avance parcial, y poder detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

**Participación  
Social,  
Transparencia y  
Rendición de  
cuentas**

**Pregunta 9.** Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

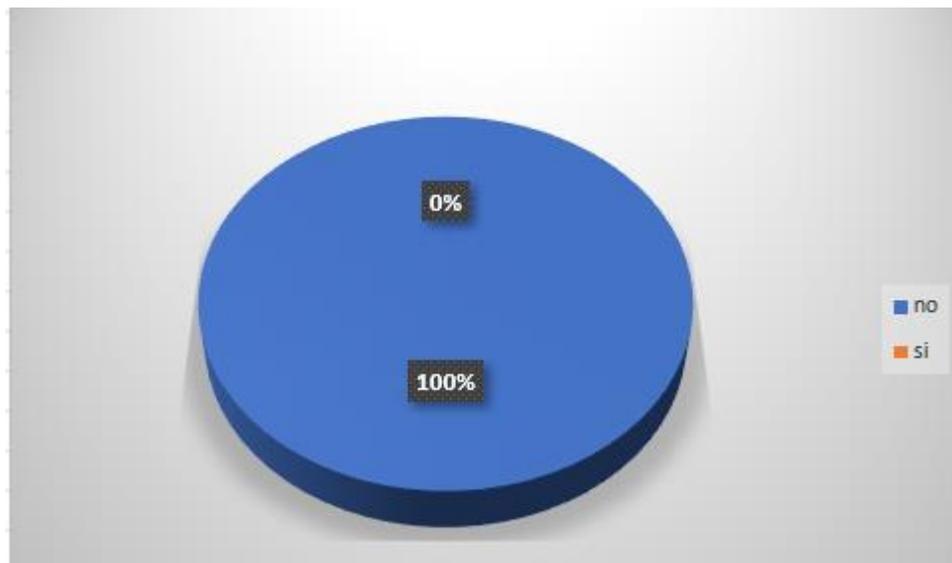
Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

**Justificación.**

El uso, manejo, aplicación y comprobación de la información de los recursos debe estar basada en la normativa legal y cubrir con las necesidades de la población.

Los servidores públicos deben de estar capacitados y tener un grado de conocimientos amplio, ya que son los responsables de administrar el ejercicio del gasto, para dar contestación a este apartado se aplicaron una serie de cuestionarios a las áreas encargadas de la administración y aplicación del fondo evaluado entre las áreas a las que se les aplico encontramos la Dirección de Obra Pública del municipio de San salvador el Seco, el cuestionario aplicado a las distintas áreas contempla distintas preguntas sin embargo coinciden dos, se les pregunto si conocen que artículo de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen los rubros que se deben destinar los recursos del FORTAMUN-DF contestando correctamente que es el artículo 37.

Sin embargo, aunque tienen conocimiento de en qué ley se basa en la aplicación del fondo se les realizó otra pregunta: sobre si tienen conocimiento o formaron parte de capacitaciones presenciales y/o en línea respecto al uso y manejo a lo relacionado con el FORTAMUN-DF a lo que respondieron que no.



Como puede observarse en la gráfica anterior, los 9 funcionarios públicos encuestados, que representan al total de los trabajadores del ayuntamiento, con ello se precisa que un 100% respondió que no se llevaron a cabo capacitaciones sobre manejo, uso y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF.

A manera de conclusión los servidores públicos deben de tener capacitaciones constantes, para que tengan bien identificados los lineamientos sobre la aplicación de los recursos recibidos por transferencia del fondo FORTAMUN-DF y que de esta forma puedan cumplir con las metas programadas.

#### Hallazgo Documental

- **CUESTIONARIOS IMPLEMENTADOS**

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	El contar con funcionarios y servidores públicos capacitados, ayuda que los responsables del gasto cumplan con la normativa del fondo evaluado.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tengan con capacitaciones constantes referentes al FORTAMUN-DF, para verificar y obtengan el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones y poder así utilizar la información de manera adecuada, cumpliendo así los objetivos y metas.

**Pregunta 10.** El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	NO
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	NO
c) Están disponibles para la población objetivo.	NO
d) Están apegados al documento normativo del programa.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO CUENTA CON NINGUNA DE LAS CARACTERISTICAS.

#### Justificación.

Dentro de la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, no se encontró información referente a formatos definidos para solicitar apoyo, lo que hace que no se cumpla el inciso a) y de igual manera que no se cumpla el inciso b), ahora bien, dentro del manual indica el procedimiento, que se tiene una vez que ya está conformado el comité, pero no plasma el proceso a seguir para llegar a ese punto, porque, aunque en las reuniones COPLADEMUN, existen propuestas para la presentación de obras, no muestra formatos para llevar a cabo esta solicitud.

Después de realizada la revisión en la página web oficial del H. Ayuntamiento, no se encontró disponible ningún formato de solicitud de obra, por lo que no se cumple con lo requerido en el inciso c) y con ellos se entrelaza con el inciso d), pues no existe un documento claro en el que el municipio tenga bien definido e implementado el proceso para que la población solicite obras.

#### Hallazgo Documental

SIN EVIDENCIA

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.

**Aspecto Susceptible de Mejora**

Se recomienda, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo, de igual manera una vez diseñados, publicarlos para la población en todos los medios posibles.

**Pregunta 11.** El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	NO
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado	NO
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	NO
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO CUENTA CON NINGUN INCISO COMPLETO.

**Justificación.**

Para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, tanto federal como estatal, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, SI cuenta con un sitio web oficial que es: <https://www.sansalvadorelseco.com/>, en donde se publica toda la información referente al municipio, sin embargo no se encontró registro de la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo, con ello se puede decir que no se cumple con el inciso a), ya que a pesar de contar con un sitio web referente no cuenta con todas las características.

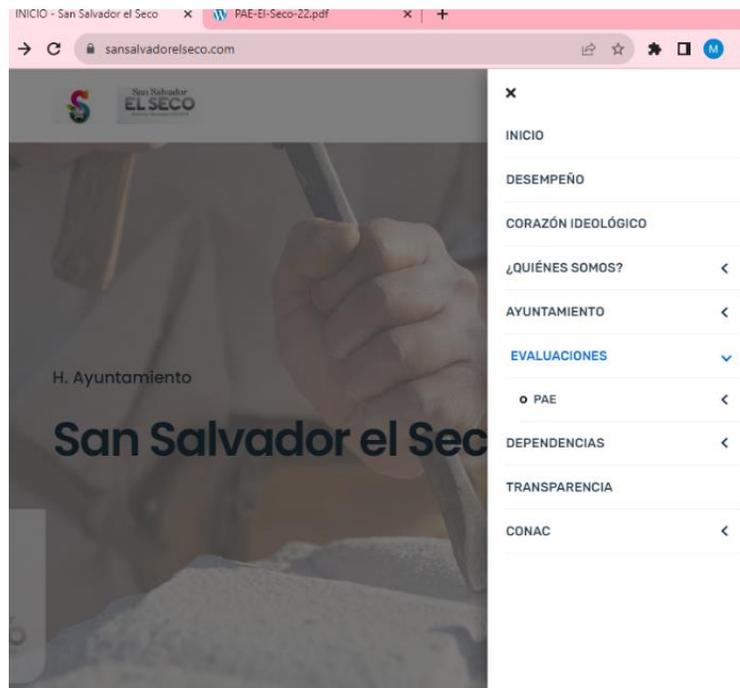
En la página web se encuentra una pestaña desplegable llamado CONAC, la cual al desplegarse se encuentra SRFT, que al mismo tiempo envía a los reportes trimestrales SRFT, como se muestra en la imagen siguiente:



Ahora bien, dentro de la misma página, se encuentra un apartado llamado desempeño, al momento de dar doble clic, se obtiene el informe de cumplimiento final y los reportes trimestrales del SRFT, pero no se encuentran los informes del cumplimiento del programa presupuestario 2022, lo que hace que no se dé cumplimiento al inciso b), ya que solo se pueden visualizar los informe del SRFT.

Se realizaron evaluaciones externas de desempeño al fondo evaluado FORTAMUN-DF, sin embargo, en la pestaña de evaluaciones, solo se localiza el apartado PAE, lo que hace que no se cumpla con el apartado c).

No se cuenta con los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados, a través de las sesiones de COPLADEMUN, realizadas en el municipio en las que se priorizo la obra a ejecutarse para el ejercicio 2022, de las que se tiene de manera física, las actas COPLADEMUN y de las cuales no se realizó la publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento lo que hace que no se cumpla con el inciso d).



Hallazgo Documental

- SITIO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR EL SECO  
<https://www.sansalvadorelsecos.com/>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda, dar mantenimiento al sitio web y subir periódicamente la información del ayuntamiento de manera oportuna, para que la ciudadanía tenga al alcance la información para visualizar.

**Pregunta 12.** Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	SI
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	SI
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	SI
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
SE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS	

**Justificación.**

Conforme a la información analizada que fue proporcionada por parte del personal del municipio de San Salvador el Seco, se encontró que el municipio si cuenta con un programa presupuestario de FORTAMUN-DF, se muestra a continuación:

		CLAVE: 18/07 ENTIDAD FISCALIZADA: San Salvador el Seco AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN: 31/12/2022 HOJA: DE:	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>				
Nombre del Programa	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN			
Unidad(es) Responsable(s)	OBRAS PÚBLICAS			
Costo Total del Programa	\$13,684,315.64			
Fuente de Financiamiento	<table border="1"> <tr> <td>FORTAMUN</td> </tr> </table>			FORTAMUN
FORTAMUN				
Monto Específico	<table border="1"> <tr> <td>\$13,684,315.64</td> </tr> </table>			\$13,684,315.64
\$13,684,315.64				
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>				
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>			
Finalidad	2. DESARROLLO SOCIAL			
Función	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario			
Sub/Subfunción				
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>				
4. Disminución de las Desigualdades				
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>				
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.				
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)</b>				
Generar acciones en beneficio de los grupos vulnerables del municipio con la finalidad que permitan mejorar su calidad de vida y logren una situación de bienestar.				
<b>DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				
3. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.				
<b>FIN</b>				
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN			
<b>Indicador</b>				

El programa presupuestario es el conjunto de gastos que se considera necesario realizar para el desarrollo de actividades, servicios, procesos y proyectos orientados al alcance de determinados objetivos y metas de un organismo, el cual se integra de diferentes elementos para dar cumplimiento y seguimiento a los objetivos, el nombre del programa va enfocado al fondo evaluado en este caso "Infraestructura de calidad FORTAMUN" tomando como base el primer indicador llamado "porcentaje de población beneficiada con las obras o acciones realizadas con los recursos del FORTAMUN" el cual establece que la frecuencia de medición es anual, la unidad de medida es población, con ello se da cumplimiento al inciso a).

Indicador																			
NOMBRE		PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN																	
DIMENSIÓN A MEDIR		Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		ANUAL		MÉTODO DE CÁLCULO		(V1/V2)*100										
TIPO DE INDICADOR		Estratégico	TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular										
LINEA BASE					META DEL INDICADOR														
0					100.00%														
VALOR					AÑO														
PROGRAMADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	PROGRAMADO VARIABLE 1				4000		4000				5000		7000		7622	27622	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	PROGRAMADO VARIABLE 2														27,622	27622	
REALIZADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	REALIZADO VARIABLE 1				4000		4000				5000		7000		7622	27622	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	POBLACIÓN	REALIZADO VARIABLE 2														27,622	27622	
													CUMPLIMIENTO FINAL	100.00%					
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																			

De igual manera el indicador a nivel fin, propósito y componentes muestran una frecuencia de medición la cual es de manera a anual, semestral y trimestral (para cada nivel del programa, respectivamente) y para el método de cálculo presenta una formula general la cual es la siguiente  $(V1/V2) * 100$ ; y meta del indicador en una ponderación del 100%, el sentido del indicador en todos sus niveles es regular, lo que con esto se comprueba que se da cumplimiento al inciso b) y que la estructura es la necesaria.

Al inicio del Programa Presupuestario se muestra el costo total del programa que es \$13,684,315.64 teniendo como fuente de financiamiento FORTAMUN-DF dando cumplimiento a lo requerido en el inciso c).

Al inicio del Programa Presupuestario se muestra el costo total del programa que es \$14,368,728.68 teniendo como fuente de financiamiento FORTAMUN-DF dando cumplimiento a lo requerido en el inciso c).

Ahora bien, la unidad responsable de dar seguimiento y cumplimiento al programa presupuestario FORTAMUN-DF es la Dirección de Obras Públicas, ya que su principal objetivo son implementar

acciones para el fortalecimiento del municipio, obras para el mismo y pago de las obligaciones financieras., lo que da cumplimiento con el inciso d).

Diseñar un programa presupuestario con indicadores apropiados, permite que los objetivos y las metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, se puedan cumplir, así también para poder detectar las fallas y tener la oportunidad de corregir, para un mayor beneficio en el municipio.

#### Hallazgo Documental

- **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nqml9RZ9HNRijQSOlfb6hars760jdx3/edit?usp=drive\\_link&ouid=104993256028387551400&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nqml9RZ9HNRijQSOlfb6hars760jdx3/edit?usp=drive_link&ouid=104993256028387551400&rtpof=true&sd=true)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura optima que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo son indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, donde se establecen metas claras mediante actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con indicadores bien establecidos, provocaría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda continuar con el diseño de los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado.

**Pregunta 13.** ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	SI
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	SI
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	SI
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	SI

Respuesta	SI
Nivel	Ponderación
4	1
Criterios	
CUENTA CON TODOS LAS 4 CARACTERISTICAS.	

### Justificación.

ACTIVIDADES																		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
			PROGRAMADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
C1	1 REALIZAR PAGOS DE DERECHOS DEL USO DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA	PAGOS	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	2 REALIZAR PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE	PAGOS	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	3 REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	PAGOS	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	4 REALIZAR PAGOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	PAGOS	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	5			PROGRAMADO													0	
				REALIZADO														

Con base a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se comprueba que se integraron tres informes trimestrales respecto al cumplimiento de los Programas Presupuestarios.

En el Programa Presupuestario “Infraestructura de calidad FORTAMUN-DF” en el componente 1, permite verificar el cumplimiento de los objetivos programados y realizados, el cual se tiene un periodo de mes de enero al mes de diciembre 2022, con esto se da cumplimiento al inciso a).

El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, implemento el Sistema de Evaluación, donde se encuentra la candelarización formalizada y como se mencionó anteriormente al contar con los informes trimestrales los reportes son periódicos, cabe mencionar que en la plataforma oficial se encuentra el apartado, llamado ayuntamiento el cual enlaza a SED Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, sin embargo, al contar con las demás características se da cumplimiento al inciso b).

Los reportes contienen la información del avance de cada periodo, cuyos formatos son firmados por los responsables del seguimiento y cumplimiento de cada programa, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso c). Y son integrados en carpetas mientras que las evidencias de cada área son resguardadas de manera digital para comprobar el cumplimiento de cada reporte, lo que hace que se dé cumplimiento al inciso d).

Los reportes son de suma importancia que se realicen de manera periódica para observar el avance del cumplimiento de candelarización establecida en los programas Presupuestarios y contribuye a tener un proceso de mejora continuo activo, porque permite detectar fallas o desviaciones en cuanto al cumplimiento de las situaciones, para el logro de los objetivos y metas.

#### Hallazgo Documental

- **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SAN SALVADOR EL SECO 2022**

<https://www.sansalvadorelsecoco.com/wp-content/uploads/2022/05/SED-EL-SECO-OK.pdf>

- **REPORTES TRIMESTRALES 2022 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**

[https://drive.google.com/file/d/1MU-NHGO-vm8GII8uZVqSzmNIIzhsnDih/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MU-NHGO-vm8GII8uZVqSzmNIIzhsnDih/view?usp=drive_link)

Fortaleza y/u Oportunidades	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
Debilidades y/o Amenazas	No contar con alguno de los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022 o el de cumplimiento final no para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda seguir realizando todos los reportes trimestrales para tener un panorama de todo el ejercicio 2022 y que estos estén firmados por las autoridades competentes.

**Pregunta 14.** La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	SI
b) Reportaron dos Trimestres	SI
c) Reportaron tres Trimestres.	SI
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	SI

Respuesta	SI	
a	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	SE CUENTA CON LAS CARACTERISTICAS.

**Justificación.**

Con base a la información proporcionada parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se puede confirmar, que las obras y los proyectos plasmados en los programas presupuestarios se encuentran enlazados con los reportados en el SRFT, de igual manera, se solicitó al área responsable la evidencia documental donde se pudo identificar que la administración municipal SI da cumplimiento a sus reportes en el SRFT de manera trimestral, reportando los 4 trimestres, en la imagen se puede observar que hace referencia a los indicadores 2022 reportados siendo el porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Índice de aplicación prioritaria de recursos, Índice de dependencia financiera y tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, verificando lo planeado con lo alcanzado durante los cuatro trimestres del ejercicio 2022, en la administración municipal de San Salvador el Seco.

INDICADORES 2022

Indicador	Meta	Valor	Porcentaje
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	100.0	100.0	100.0
Índice de aplicación prioritaria de recursos	100.0	100.0	100.0
Índice de dependencia financiera	100.0	100.0	100.0
Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	100.0	100.0	100.0

Ahora bien, en la página de internet <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, de igual manera se encuentran los cuatro informes trimestrales, información que fue proporcionada por el H. Ayuntamiento, así también como el informe definitivo de todos los municipios del Estado de Puebla, sin embargo, se filtraron los datos (indicadores, gasto y destino) de San Salvador el Seco. Con esto se da cumplimiento al inciso a, b, c, y d.

De igual manera la administración municipal cuenta con la evidencia documental de los informes entregados a la Secretaría de Bienestar se consideró en sus informes indicadores, financiero y proyecto y ejercicio del gasto en conclusión la administración municipal cumplió con las características de los incisos solicitados en este apartado con fundamento en el artículo 85 párrafo II de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, así como a los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 68, 72, 71, 72, 75, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Hallazgo Documental

- SRFT (Sin link. Oficial, se adjunta carpeta)

Primer reporte trimestral

Segundo reporte trimestral

Tercer reporte trimestral

Cuarto reporte trimestral

[https://drive.google.com/drive/folders/1U4YbEEzk-egbdxI8KrNlyFrzxvwnLZT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1U4YbEEzk-egbdxI8KrNlyFrzxvwnLZT?usp=drive_link)

#### INFORME DEFINITIVO

[https://drive.google.com/file/d/1nGttl-E8ORKpt6KL0unYW6AmNqgT7aoZ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1nGttl-E8ORKpt6KL0unYW6AmNqgT7aoZ/view?usp=drive_link)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Se cuentan con todos los informes trimestrales de los reportes realizados al SRFT del ejercicio 2022
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda, seguir generando los reportes trimestrales del SRFT, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.

**Pregunta 15.** ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	NO
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables	SI
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SI
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
2	<b>0.50</b>	SE CUMPLEN CON SOLO DOS DE LOS INCISOS

**Justificación.**

De acuerdo con la información recabada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se verifico que cuenta con las herramientas adecuadas con la que permite realizar la verificación de las transferencias de los recursos que se efectuaron de acuerdo a lo programado en el calendario del periódico oficial del estado, cuenta con un presupuesto de egresos donde plasma los montos que se aplicaran por parte del fondo durante el ejercicio 2022, lo que permite verificar que el presupuesto es aplicado de manera correcta, así mismo y de acuerdo con la información proporcionada por parte del H. ayuntamiento, no se encontró evidencia alguna del manual de organización del área de contraloría municipal, cabe mencionar que el objetivo del mismo es establecer mecanismos de Control Interno que coadyuven a transparentar el ejercicio de la Función

Pública, generando una adecuada rendición de cuentas con credibilidad y confianza a la ciudadanía por lo que no cumple con él al inciso (a).

Se realizó un análisis a la información proporcionada por el área responsable de dicha función quien proporciono la evidencia documental correspondiente a los CFDI, dicha área utilizo formatos estandarizados para la emisión de los CFDI cumpliendo con el inciso b); La administración municipal cuenta con un sistema contable establecido donde realiza la carga de su información generando una base de datos actualizada, este sistema de información permite tener el control de los ingresos y egresos de la administración municipal cumpliendo con el inciso (c), por lo que se procedió a verificar el calendario establecido en la página del periódico oficial del Estado de Puebla, donde se detectó que si fueron aplicadas las ministraciones haciendo el desglose en la siguiente tabla:

NÚM.	DESCRIPCIÓN	FECHA	COMPROBANTE	MONTO
1	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 08 DE FEBRERO DE 2022)	28/02/2022	01ca446d-197c-412c-a1df-8ffbd9b61f8e	\$ 1,891,271.67
2	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE MARZO DE 2022)	07/04/2022	8782d6e5-028c-46a4-bd7c-57a6d028fb23	\$ 1,928,158.29
3	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DE 2022)	07/04/2022	2109f3e0-0ff6-4e88-a939-372981529e69	\$ 1,909,715.00
4	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 06 DE MAYO DE 2022)	17/05/2022	4433ec01-2066-4799-b1b3-9375ec0366e	\$ 1,909,715.00
5	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE JUNIO DE 2022)	14/06/2022	30bdad9f-88da-4652-8d63-04d04ed16a80	\$ 1,909,715.00
6	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE JULIO DE 2022)	07/07/2022	e9634558-6710-4341-99d5-023d63447a5f	\$ 1,909,715.00
7	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DE 2022)	05/08/2022	59b1a586-01b7-42dc-b570-3ae155d4ab52	\$ 1,909,715.00
8	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022)	14/09/2022	70226e99-98c7-4dc3-a2f5-65304334fae3	\$ 1,909,715.00
9	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE OCTUBRE DE 2022)	12/10/2022	7d18ca7a-6f04-44ea-a7eb-e44e34cb48c3	\$ 1,909,715.00
10	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022)	25/11/2022	0e5f6b26-62b9-42d2-897a-c0f3e0ee2d4	\$ 1,909,715.00
11	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022)	07/12/2022	72600c71-0c7a-4fd2-a563-423d218339b1	\$ 1,909,715.00
12	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (RECURSO RECIBIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022)	26/12/2022	d0bb4b56-393e-47f2-926d-45dbd7a57c05	\$ 1,909,715.04
TOTAL				\$22,916,580.00

El municipio de San Salvador el Seco, cuenta con mecanismos para justificar el uso de sus recursos, se encontró en la página oficial del municipio que cuenta con un apartado donde carga el ejercicio y destino del gasto federalizado, generando con esto transparencia en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF, también se encontró que la administración municipal publica sus estados financieros lo que hace mas verídico su correcta ejecución del fondo. Sin en cambio la Tesorería Municipal no proporciona evidencia acerca de que se difunda la información de las ministraciones a las áreas responsables incumpliendo con el inciso d) en este apartado.

### Hallazgo Documental

- **CFDI 2022 FORTAMUN-DF (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**

[https://drive.google.com/drive/folders/11Oon5\\_CoGEI-6Wkj5rCI2OwKpYKQlxaJ](https://drive.google.com/drive/folders/11Oon5_CoGEI-6Wkj5rCI2OwKpYKQlxaJ)

### Fortaleza y/u Oportunidades

Se cuentan con los CFDI de FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones

<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda que el ayuntamiento de San Salvador el Seco, integre la evidencia de las ministraciones del fondo FORTAMUN-DF, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial.

**Pregunta 16.** ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros? I. Pago de Obligaciones Financieras. II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales. III. La modernización de los sistemas de recaudación locales. IV. Mantenimiento de infraestructura. V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

**Justificación.**

Con base al fundamento legal del fondo a evaluar, el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, menciona que los recursos se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

OBRA	RUBRO
MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA	IV. Mantenimiento de infraestructura.
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL SECO SEGUNDA ETAPA, LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	IV. Mantenimiento de infraestructura.
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	IV. Mantenimiento de infraestructura.
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	IV. Mantenimiento de infraestructura.
"REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
NIVELACION DE AREA EXTERIOR Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIAL EN EL PRE ESCOLAR "CAIC SANTA MARIA" DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
ACCIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL AHORRO ENERGETICO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	I. Pago de Obligaciones Financieras.
PAGO A CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	I. Pago de Obligaciones Financieras.
PAGO A LA CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO Y CARCAMO DE REBOMBEO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	I. Pago de Obligaciones Financieras.
PAGO AL RELLENO SANITARIO DE CIUDAD SERDAN POR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
PAGO A LA CONAGUA POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.

EL destino del fondo evaluado, de manera que estén vinculados, con los objetivos y metas planteadas, puede comprobarse que contempla rubros como el pago de obligaciones financieras, el fortalecimiento de seguridad pública, la ejecución de obras de infraestructura, todo con el objetivo de beneficiar a la población en general.

COMPONENTES		PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE
<b>C1</b>	REALIZAR PAGOS DE DERECHOS DEL USO DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA	12	12	100%
	REALIZAR PAGOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE	12	12	100%
	REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	12	12	100%
	REALIZAR PAGOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	12	12	100%
<b>C2</b>	ADQUISICION DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1	1	100%
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	1	100%
<b>C3</b>	ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1	1	100%
	MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES	1	1	100%
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	1	1	100%
	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL	1	1	100%

La tabla anterior presenta los resultados de las obras programadas y realizadas que se encuentran dentro del programa presupuestario 2022, percatándose que las obras están terminadas en un 100%, cumpliendo así con las metas señaladas, es de gran relevancia que las obras planificadas se encuentren plasmadas en dicho programa, todo con el objetivo de mejorar las condiciones de la población.

### Hallazgo Documental

- **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022 (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nqml9RZ9HNRijQSOOnIfB6hars760jdx3/edit?usp=drive\\_link&oid=104993256028387551400&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nqml9RZ9HNRijQSOOnIfB6hars760jdx3/edit?usp=drive_link&oid=104993256028387551400&rtpof=true&sd=true)

Fortaleza y/u Oportunidades	Las acciones plasmadas dentro del programa presupuestario están reguladas por la normativa del fondo, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley.
Debilidades y/o Amenazas	Realizar una planeación correcta evidenciándola dentro de los Programas Presupuestarios, así también como de las acciones y estrategias, que involucran el fondo evaluado, ya que si no se toma en cuenta se pone el riesgo el cumplimiento a los objetivos del fondo por lo que los recursos tendrán un destino inadecuado.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda continuar con la aplicación de los recursos en acciones que atienda FORTAMUN, de acuerdo a lo que establece la ley.

**Pregunta 17.** ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	SI

Respuesta	SI	
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERISTICAS

**Justificación.**

Con base a la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se puede constatar que se cuentan con los 4 informes trimestrales y el final. En los cuatro informes trimestrales se muestra el avance de las actividades a desarrollar, así también como registro el registro de actividades firmando los responsables de cada programa, de esta manera se cumplen con los incisos a), b), c) y d). cabe mencionar que el proceso para realizar los informes trimestrales se encuentra formalizados en el Sistema de Evaluación de Desempeño 2022, mismo que marca los parámetros de medición de cumplimiento, así también como la forma en que deben de realizarse y su periodicidad.

Es de gran importancia que se entreguen de manera trimestral los informes trimestrales, ya que con ello se puede verificar y darles seguimiento a los programas presupuestarios para conocer el avance de las obras realizadas y tener un mejor panorama del cumplimiento de las obras y las metas previstas.

**Hallazgo Documental**

- REPORTE TRIMESTRALES DEL Pp.

<https://drive.google.com/drive/folders/1PjZMbexbyCBXdq9sWLO4QklwjCW- opp>

**Fortaleza y/u Oportunidades**

El contar con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4to, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.

<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda seguir con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

# Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

**Pregunta 18.** ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

### Justificación.

Con base a la información analizada, que fue otorgada por parte de H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco y en seguimiento a los Programas Presupuestarios y como seguimiento a los programas presupuestarios 2022, se muestran los avances para los informes del cumplimiento final.

En la ficha técnica se muestra de manera detallada el nombre, las áreas responsables, su alineación estratégica, el número asignado en el sistema contable, así como los datos generales de su construcción, tales como método de cálculo, Unidad de Medida y frecuencia de medición. Se cuenta con Ficha Técnica para Fin, Propósito y Componentes, por lo que se mide el impacto de cada nivel, robusteciendo el proceso del seguimiento al desempeño, así también como las actividades programadas.

Contar con fichas técnicas de indicadores es de gran importancia para otorgarles formalidad al seguimiento de las acciones con templadas en los programas presupuestarios, pues en estos es donde se muestra la información en cuanto a los indicadores, los respónsales, las metas y por falta de los mismos.

### PP6. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTOS DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
513,684,315.64			OBRAS PÚBLICAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
4. Eliminación de los Desigualdades					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
GENERAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LOGREN UNA SITUACIÓN DE BIENESTAR.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
INDICADOR CORRESPONDIENTE A				NOMBRE DEL INDICADOR	
FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE		PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	
DIRECCIÓN A MEDIR					
EFICIENCIA		EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO
TIPO DE FÓRMULA				TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS	
VARIACIÓN PORCENTUAL				GESTIÓN	
				MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR	
				(V1 / V2) * 100	

UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
POBLACIÓN			ANUAL		
Línea base			Meta		
VALOR	AÑO	PERIODO DE LÍNEA DE BASE	VALOR	AÑO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO DE META
0	2021	2021	27622	2022	2022
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICADAS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN			INFORMA EL NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA			POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN			DETERMINA EL NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICADA A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA			POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTOS DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
513,684,315.64			OBRAS PÚBLICAS		

### Hallazgo Documental

- FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2022

[https://drive.google.com/file/d/1SQLANon0qoy209UC5UM1DXHOjn1vgKwv/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1SQLANon0qoy209UC5UM1DXHOjn1vgKwv/view?usp=drive_link)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer metas y objetivos.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda seguir utilizando las fichas técnicas de manera formal para ver el avance y seguimiento, para el cumplimiento de los objetivos.

**Pregunta 19.** ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resulto de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

**Justificación.**

OBRA	BENEFICIARIOS SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO:	OBRA	BENEFICIARIOS SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO:
MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	25218	ACCIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL AHORRO ENERGETICO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	27622
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA	19648	PAGO A CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	27,622
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL SECO SEGUNDA ETAPA, LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	19648	PAGO A LA CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO Y CARGAMO DE REBOMBEO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	27,622
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	30639	PAGO AL RELLENO SANITARIO DE CIUDAD SERDAN POR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	27,622
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	19648	PAGO A LA CONAGUA POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	27622
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	2125	ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA	27,622
"REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	8584	ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUE.	27,622
NIVELACION DE AREA EXTERIOR Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIAL EN EL PRE ESCOLAR "CAIC SANTA MARIA" DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	78	EQUIPAMIENTO DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUE.	27,622
		ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA PRODUCCION RURAL (ADQUISICION DE SEMILLAS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO AÑO 2022.	27,622
		ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS AREAS DE TESORERIA Y OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2022, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	27,200.00

De acuerdo con la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, se encontró dentro de las cédulas de información básica, los beneficiarios por obra y acción misma que puede entenderse como población atendida, conociendo que la población total del ayuntamiento es de 30639 personas.

Sin embargo, se puede concluir que no se cuenta con la información requerida para conocer la población objetiva, ya que no marca una en específico y no la agregaron dentro de la Metodología del Marco Lógico.

### Hallazgo Documental

- **OBRAS Y ACCIONES FORTAMUN-DF (Sin link oficial, se adjunta carpeta)**  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zP7lfzWCtfcEa9W0OCj\\_zf5wyCb5N7MjJ6jqyf1m9xg/edit#gid=183879100](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zP7lfzWCtfcEa9W0OCj_zf5wyCb5N7MjJ6jqyf1m9xg/edit#gid=183879100)
- **CEDULAS DE INFORMACIÓN BASICA FORTAMUN- DF**  
[https://drive.google.com/drive/folders/16vNmOQ\\_Jv5k-32qVR8efy0NpWrelc9Bi](https://drive.google.com/drive/folders/16vNmOQ_Jv5k-32qVR8efy0NpWrelc9Bi)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas Básicas de Información, donde se puede tomar la información para la población beneficiada.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas, ya que, aunque se muestren las cédulas de información básica al realizar la sumatoria exceden de la cantidad total de población.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Se recomienda que exista una base de datos, donde la población final beneficiada muestre número más reales y verificar que el fondo evaluado haya sido distribuido de manera correcta



# Orientación y Medición de Resultados

**Pregunta 20.** ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

**Justificación.**

OBRA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA	IV. Mantenimiento de infraestructura.
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL SECO SEGUNDA ETAPA, LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	IV. Mantenimiento de infraestructura.
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	IV. Mantenimiento de infraestructura.
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	IV. Mantenimiento de infraestructura.
"REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA."	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
NIVELACION DE AREA EXTERIOR Y CANALIZACION DE AGUAS PLUVIAL EN EL PRE ESCOLAR "CAIC SANTA MARIA" DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
ACCIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL AHORRO ENERGETICO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	I. Pago de Obligaciones Financieras.
PAGO A CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA.	I. Pago de Obligaciones Financieras.
PAGO A LA CFE POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO Y CARCAMO DE REBOMBEO PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	I. Pago de Obligaciones Financieras.
PAGO AL RELLENO SANITARIO DE CIUDAD SERDAN POR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
PAGO A LA CONAGUA POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO.	II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.

De acuerdo con la información analizada y proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, así como lo que se encuentra disponible en el Portal oficial de internet del Gobierno Municipal, se corrobora que las obras y acciones reportadas en el SRFT coincide con lo contenido en el Programa Presupuestario específico del Fondo.

Con base a lo contestado en la pregunta 14, donde se establece que el municipio realizó los reportes de los Trimestres 1º, 2º, 3º y 4º del 2022 ante la Secretaría de Bienestar, incluyendo los módulos del Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto e Indicadores.

De igual manera puede observarse que los rubros de atención contenidos en el Módulo del Ejercicio del Gasto coinciden con el contenido de los Componentes del Programa Presupuestario “Infraestructura de calidad FORTAMUN-DF”, cuya estructura va acorde a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a en que debe destinarse el recurso del FORTAMUN.

Es de gran importancia que la información reportada se vincule con los plasmado en los Programas Presupuestarios, y que sea sustentado con la Metodología del Marco Lógico, para que este cumpla con las necesidades del programa y beneficie a la población en general.

#### Hallazgo Documental

- **OBRAS Y ACCIONES FORTAMUN 2022**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zP7lfzWCtfcEa9W0OCj\\_zf5wyCb5N7MjJ6jqyf1m9xg/edit#gid=845130407](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zP7lfzWCtfcEa9W0OCj_zf5wyCb5N7MjJ6jqyf1m9xg/edit#gid=845130407)

Fortaleza y/u Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo</li> </ul>
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El no contar con una vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo</li> </ul>
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda seguir vinculando entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este</li> </ul>

**Pregunta 21.** ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	NO
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	NO
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	SI
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	SI

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
2	<b>0.50</b>	CUENTA CON SOLO DOS CARACTERISTICAS

#### Justificación.

De acuerdo a la información recabada del ayuntamiento de San Salvador el Seco, si cuenta con un Primer Informe de Gobierno y está debidamente regulado cumpliendo así con el inciso a) sin embargo no está publicado dentro de la página oficial del H. Ayuntamiento.

De acuerdo con la información analizada se encontró que en la página 11 del primer informe, se describe y se enlaza con los ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y donde se describen todas las obras realizadas con el fondo evaluado FISM-DF, pero no se encuentra información referente a las estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, lo que no da cumplimiento al inciso b).

Respecto a la entrega de los Estados Financieros, se encontró un apartado donde se publican los estados financieros, los cuales fueron entregados a las instancias correspondientes en tiempo y forma, encontrando la información presupuestaria, información financiera y contable, formato de ejercicio del gasto federalizado y reintegros, así como los estados financieros del ejercicio 2022 dando cumplimiento con el inciso c)

Ahora bien, el Primer informe de Gobierno no se encuentra público dentro de la página oficial del Gobierno Municipal para consulta de la ciudadanía en general, lo que hace que no se dé cumplimiento al inciso d)

#### Hallazgo Documental

- **INFORME DE GOBIERNO**

[https://drive.google.com/file/d/12iGWwqhmvi8oYY-vPw\\_5mYsJEJxixPIN/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/12iGWwqhmvi8oYY-vPw_5mYsJEJxixPIN/view?usp=drive_link)

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.</li> </ul>
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio.</li> <li>• El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.</li> </ul>



San Salvador  
**EL SECO**

2021 2024

# Evaluación de los Recursos Transferidos

**Pregunta 22.** ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

**Justificación.**

En el periodo del ejercicio 2022 se realizó la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al Ejercicio 2021, misma se tiene evidencia y que fue subida en tiempo y forma en el Sistema de Formato Único.

La evaluación fue elaborada en base a los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), utilizando toda la información y evidencia documental proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco.

La evaluación cuenta con conclusiones respecto a la revisión generada, Aspectos Susceptibles de Mejora, así como un Análisis FODA en cada pregunta (y un concentrado que se presenta al final de esta). Los resultados obtenidos van acorde a la revisión documental y de información disponible, mostrando la evidencia que se tuvo al alcance para dar respuesta a cada pregunta, obteniendo con esto una puntuación 1.33 de 10.

La realización de evaluaciones representa uno de los últimos pasos en el ciclo de planeación, pues es en este donde, tras haber obtenido resultados visibles, se procede a analizar tales datos y conocer el impacto y desempeño final de todas las acciones que fueron ejecutadas durante el ejercicio revisado. De acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación".

**Anexo 1. Valoración Final del Programa**

Nombre del Fondo: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)**  
 Municipio: **San Salvador el Seco**  
 Unidad Responsable: **Dirección de Obras Públicas**  
 Tipo de Evaluación: **De Desempeño**  
 Año de Evaluación: **2021**

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS EN LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	4	1	1.25	No se integra la MML y MIR en la detección de las problemáticas del municipio
	3	4	0		
	TOTAL	8	1		
Planeación estratégica y contribución	6	4	0	4.17	La falta de integración de la MML y MIR impide identificar los niveles que se integran en el Programa del Fondo evaluado
	7	4	4		
	8	4	1		
	TOTAL	12	5		
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	4	0	1.25	No se presenta evidencia para recabar las solicitudes o peticiones de la población, así mismo no existe un padrón de beneficiarios que deriven de la aplicación de recursos del fondo evaluado. No se identifica la publicación de información.
	11	4	2		
	12	4	0		
	13	4	0		
	14	4	1		
	17	4	0		
TOTAL	24	3			
Orientación y medición de resultados	21	4	0	0	Solo se presentó 1 reporte trimestrales del SRFT, que fue el cuarto.
	TOTAL	4	0		
Evaluación de los Recursos Transferidos	23	4	0	0	No se presenta documental que justifique la atención de los ASM
CALIFICACIÓN TOTAL				<b>1.33</b>	

La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, ya que como se puede observar en la evaluación del 2021 no se obtuvieron resultados favorables.

Por lo que, de acuerdo con la información presentada, el municipio SI cuenta con la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), por lo que si se cumple con lo requerido en la presente pregunta en análisis.

**Hallazgo Documental**

- **Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

<https://drive.google.com/file/d/1oloZIQKpAjTBQyc00w70M6aWV3CHEA2I/view>

<b>Fortaleza y/u Oportunidades</b>	Se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), siguiendo los TDR, emitido por la secretaria de Bienestar del Estado de Puebla.
<b>Debilidades y/o Amenazas</b>	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.

**Pregunta 23.** ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	NO
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	NO
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	NO
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	NO

Respuesta	NO	
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	NO SE GENERO EVIDENCIA DE MEJORA.

**Justificación.**

En la evaluación del año 2021, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora o Recomendaciones, las cuales ayudan a localizar las deficiencias con las que cuenta el municipio, con el objetivo de subsanar y mejorar las condiciones.

Y las cuales se muestran a continuación.



No.	Recomendación
1	De acuerdo con los comentarios mencionados, se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y/o en su caso se considere o anexe en el diagnóstico información que permita identificarlas problemáticas que se vinculan al fondo evaluado a efecto de poder justificar a la aplicación de estos recursos.
2	De lo anteriormente expuesto, se recomienda que para la integración del Plan Municipal 2021 – 2024 se considere la utilización de la Metodología del Marco Lógico para la detección y construcción del problema a atender como un hecho negativo lo que permita dar surgimiento a las acciones que se llevaran a cabo para su atención.
3	De lo anteriormente expuesto se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se diseñe la MML, es decir se considere la creación de los árboles de problemas y objetivos a efecto de mapear los problemas con sus causas y efectos y con esto poder detectar los medios y fines por los cuales se atenderán dichas problemáticas.
4	Derivado de los comentarios realizados, se recomienda que se identifiquen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que serán atendidas con los recursos del fondo evaluado, ya sea que se integre en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 o se lleve a cabo un anexo con la información antes requerida.
5	De lo anteriormente expuesto, se recomienda que en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se integre de manera óptima la alineación de los objetivos municipales con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal a efecto de establecer las acciones con el fondo evaluado y que estas fortalecerán el que hacer gubernamental a favor de la población.
6	De acuerdo con los comentarios efectuados, se recomienda que se diseñe la Metodología del Marco Lógico del Programa donde se establecen las acciones que se vinculan al fondo evaluado que se incluye en el instrumento de Planeación 2018 – 2021, así mismo se deberá verificar la existencia de la MML y MIR del Programa que se incluya en el Plan Municipal de Desarrollo para el siguiente periodo y en el caso de que no se cuente, se deberá diseñar.
7	De lo anteriormente expuesto se recomienda que se siga dando cumplimiento la realización de las reuniones de COPLADEMUN efecto de planear, evaluar y presentar los resultados obtenidos que derivan de la ejecución de los recursos del fondo evaluado.
8	De los comentarios mencionados, se recomienda el diseñar los indicadores del Programa contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, lo que permita establecer como base para la vinculación en el Programa Presupuestario correspondiente. Así mismo es conveniente que en el instrumento de Planeación para el periodo 2021 – 2024 Se considere la integración de fichas técnicas que contengan los indicadores, así como la delimitación clara y precisa de las metas del programa a efecto de establecer parámetros de cumplimiento.
9	Derivado de lo anterior es necesario recomendar que los servidores públicos responsables del uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado tengan capacitaciones constantes, diseñando e implementando un programa de capacitación donde se consideren temas que se vinculan al fondo, así como de evaluar los conocimientos adquiridos a efecto de fortalecer las capacidades técnico operativas.
10	Derivado de los comentarios antes mencionados se recomienda que el Gobierno Municipal a través de las áreas responsables, diseñen e integren un Procedimiento que permita visualizar los pasos a seguir, tiempos y áreas involucradas que darán atención a las solicitudes de la población, así mismo se deberá diseñar un formato específico y estandarizado para recabar la petición ciudadana, el cual contenga datos como: Nombre del Ciudadano, dirección, localidad, edad, tipo de apoyo, obra o acción solicitada, etc., esto con el fin de generar de manera oficial una base de datos con respecto de los requerimientos de la población.
11	De acuerdo con el análisis presentado es necesario recomendar en primer término que se lleve a cabo una revisión exhaustiva en el SIPOT para que se actualice y en su caso se publique información faltante. Así mismo se deberá de contemplar la implementación de una plataforma digital del Gobierno Municipal, donde la población pueda consultar de forma rápida y accesible información referente al fondo evaluado.
12	Derivado de los comentarios presentados, se recomienda que para el siguiente ejercicio fiscal (2022) se contemple la integración de un programa sea específico o parcial del fondo evaluado, donde se pueda verificar el cumplimiento de los proyectos, obras o acciones así como el grado de contribución generada a los objetivos del fondo establecidos en la normatividad vigente.
13	De los comentarios efectuados, se recomienda que para el siguiente ejercicio fiscal en el seguimiento de cumplimiento al programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado, se generen reportes mensuales y trimestrales, a efecto de generar evidencia sobre las acciones implementadas con respecto de las modificaciones o actualizaciones que se hayan generado.
14	De las áreas de oportunidad detectadas, se recomienda que en el diseño del Programa Presupuestario específico o parcial en donde se considere la ejecución de los recursos del fondo evaluado se logre una vinculación con los proyectos, obras o acciones que sean reportadas en el SRFT, a efecto de homologar los reportes trimestrales de cumplimiento.
15	De los comentarios presentados, se recomienda se sigan realizando los documentos que permitan justificar el ingreso correspondiente sobre los recursos del fondo evaluado. Así mismo se deberán realizar en tiempo y forma para evitar incurrir en alguna sanción por parte de las dependencias normativas.
16	Partiendo de los comentarios realizados, se recomienda que en la integración y seguimiento de las obras o acciones integradas en el programa específico o parcial del fondo evaluado, se consideren la vinculación de los objetivos del fondo evaluado con las acciones a ejecutar por parte del municipio e informadas a través del SRFT.
17	De los comentarios presentados se recomienda que en el seguimiento del programa presupuestario específico o parcial donde se establezca el ejercicio de los recursos del fondo evaluado se integren o generen reportes mensuales o trimestrales sobre el seguimiento y cumplimiento sobre los indicadores y metas establecidos en concordancia con las obras o acciones entregadas a la población.
18	De lo anteriormente expuesto se recomienda que en el diseño del Programa Presupuestario específico o parcial donde se priorice el gasto del fondo evaluado, se integren fichas técnicas de indicadores, las cuales apoyen en la medición sobre su cumplimiento.
19	De acuerdo con los comentarios generados se recomienda el concentrar información que permita identificar el número de población atendida que deriva de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
20	De lo anteriormente expuesto, se recomienda que en el seguimiento de las acciones establecidas en el programa presupuestario se verifique que estas sean coincidentes con las acciones reportadas a través del SRFT, a efecto de no generar discrepancias entre los resultados que se presenten.
21	Derivado del análisis presentado se recomienda que, se integre y se publique el informe de gobierno, considerando datos relevantes con respecto del uso y aplicación de los recursos del fondo evaluado. Así mismo se deberá de publicar en el SIPOT y/o página web oficial el informe de gobierno, estados financieros y demás información financiera, lo que permita generar e informar a la ciudadanía con respecto de las acciones generadas por parte del gobierno municipal.
22	De los comentarios emitidos, se recomienda que una vez entregada la presente evaluación, se dé a conocer a los responsables, así como de publicar en el sitio web oficial o SIPOT a efecto de difundir los resultados obtenidos.
23	De los comentarios vertidos se recomienda el dar atención a los ASM que se ermitan en la presente evaluación, implementado diversos mecanismos como la creación de un comité de atención de ASM, generación de reuniones, creación de acciones y documentación que permita evidenciar los trabajos generados.

Los ASM, no fueron atendidos, ya que no se encuentra evidencia formal de mecanismos generados para cumplimiento o mejoramiento de los ASM, con lo que hace que no se dé cumplimiento a ninguno de los inciso Es de gran importancia que el municipio del San Salvador el Seco, cuente con un comité que, de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora con el propósito de mejorar el desempeño por parte de los servidores y funcionarios públicos, para que haya una mejora continua dentro del ayuntamiento 2021-2024, por lo que el municipio realizó la implementación de mecanismos para dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### Hallazgo Documental

- **Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**

<https://drive.google.com/file/d/1oloZlQKpAjTBQyc00w70M6aWV3CHEA2l/view>

Fortaleza y/u Oportunidades	En la evaluación del ejercicio fiscal 2021 se identificaron los ASM, y el brindarle atención genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.
Debilidades y/o Amenazas	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.
Aspecto Susceptible de Mejora	Se recomienda que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El municipio cuenta con un <b>Diagnóstico Municipal</b> , el cual se encuentra integrado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, quien integra las causas y efectos de <b>la problemática central</b> que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.	Al no contar con un Diagnóstico Municipal adecuado y actualizado, impide que se establezcan de forma efectiva la problemática a resolver por medio del programa y así identificar los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
	2	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.	No considerar la utilización de la Metodología de Marco Lógico podría conllevar el no contar con las herramientas necesarias para realizar el proceso de planeación de manera correcta.
	3	Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el programa específico donde se utilizan recursos FORTAMUN-DF.	Al no contar con un árbol de problemas y uno de objetivos podría ocasionar un uso ineficiente de los recursos del fondo evaluado, debido a que las acciones no estarían encaminadas a atender las causas del problema.
	4	Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco la Población Potencial y objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del FORTAMUN-DF.	Al no tener a la Población Potencial y la Población Objetivo identificados no permite medir el impacto de las acciones realizadas y se puede generar también una incorrecta utilización de los recursos del fondo, al no dirigir las inversiones al sector de la población que lo requiere.
	5	El Eje de Gobierno 5. Obras y Servicios Públicos con Participación Ciudadana. Es el eje integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 que contiene los objetivos que se	El no contar con un eje rector el cual contemple los objetivos que son atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo puede significar la omisión durante el proceso de planeación de problemáticas y necesidades

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"			
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza			
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
		relacionan con la aplicación de los recursos FORTAMUN-DF.	detectadas en el diagnóstico realizado.
Planeación estratégica y contribución	6	Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FORTAMUN-DF están reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos a su vez mantienen una lógica vertical, lo cual significa que existe una relación causal entre sí.	Si la MIR y el Programa específico del fondo no coinciden, esto podría significar un mal diseño de dicha herramienta de planeación, lo cual provocaría que no se atiendan las necesidades detectadas.
	7	Se cuenta con el acta de sesión ordinaria del COPLADEMUN en donde fue realizada la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras.	No cuenta con evidencia documental donde conste la realización de sesiones COPLADEMUN adicionales, así como de informes de seguimiento y resultados, dando incertidumbre en cuanto al progreso respecto a lo acordado en la priorización.
	8	Fueron diseñados indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, dando cumplimiento a los incisos de la presente pregunta.	Al no contar con indicadores, o al ser estos inadecuados, da parte a no poder medir el impacto del programa, dificultando el encontrar áreas de oportunidad para poner mejoras en las acciones cuando se encuentren situaciones adversas.
	9	Existe evidencia documental del conocimiento con el que cuentan los funcionarios a cargo del manejo del recurso de FORTAMUN-DF, por lo que se tiene en cuenta que son sabedores del uso y manejo correcto del recurso.	No realizar capacitación a los servidores públicos, hace que no cuenten con el conocimiento necesario y actualizado para un uso adecuado del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marca la normativa, haciendo que no se cumplan las metas y objetivos establecidos del FORTAMUN-DF.
	10	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.	El no contar con formatos bien establecidos e implementados y no establecer el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad impide el mejoramiento de la población y que la democracia se

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
			haga presente con la participación ciudadana.
	1 1	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	1 2	Se cuenta con Programa Presupuestario que contempla el manejo de los recursos del fondo, el cual contiene indicadores, metas, recursos utilizados, así como de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo.	El programa Presupuestario no es específico del FORTAMUN-DF, debido a que también comparte recursos del FISM Y PARTICIPACIONES -DF. Los componentes que lo integran no son explícitos respecto a que fondo hacen referencia, a pesar de que eso se puede medir a partir de su redacción.
	1 3	Se cuenta con los reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios, el Seguimiento a los Programas Presupuestarios, Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios, con lo que se puede observar el cumplimiento a los programas del recurso evaluado.	No se cuenta con el SEDM (Sistema de Evaluación de Desempeño), en el que se puede establecer de manera clara la estructura a la cual poder dar el seguimiento de los Programas Presupuestarios, pudiendo dar mal seguimiento a los Programas Presupuestarios, lo que dificultaría el logro de los objetivos establecidos.
	1 4	El Municipio de San Salvador el Seco cuenta con la información vinculada a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo FORTAMUN-DF, mismos que fueron reportados de manera trimestral, a través del SRFT.	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	1 5	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FORTAMUN-DF.

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
	1 6	Las actividades que muestran los componentes, dentro de los Programas Presupuestarios, están reguladas bajo los estatutos que rigen al fondo evaluado y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal.	Realizar una planeación correcta de las acciones y estrategias que involucran el fondo evaluado y en base a la Ley de Coordinación Fiscal, el no cumplir con ella pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos, por lo que los recursos tendrían un destino inadecuado.
	1 7	Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes al 4° Trimestre, así como el Informe de Cumplimiento Final 2022.	El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1 8	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.	La falta de las fichas técnicas, puede reflejar una deficiencia en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
	1 9	La administración de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas básicas de información, donde se muestra un aproximado de las personas beneficiadas por obra.	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.
Orientación y medición de resultados	2 0	Contar con los reportes trimestrales del SRFT.	La no vinculación de los Programa Presupuestario del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo.
Evaluación de los Recursos Transferidos	2 1	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio.
	2 2	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR	El no realizar evaluaciones de desempeño, dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”  
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
		correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.	magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	2 3	El dar atención a los ASM, genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	El no contar con mecanismos de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora impide generar información útil para dar continuidad al cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado.

## Recomendaciones

Sección temática 1	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Justificación de la creación y del diseño del programa	El municipio cuenta con un Diagnóstico Municipal, el cual se encuentra integrado dentro del Plan Municipal de Desarrollo, quien integra las causas y efectos de la problemática a central que se atenderá a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.	Se recomienda que el Gobierno de San Salvador el Seco siga identificando los programas necesarios para la identificación de los problemas, esto con la finalidad de darles solución a las carencias más afectivas de la sociedad y se lleve a cabo la consideración de la información contenida en el diagnóstico que se encuentra integrado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para la adecuada construcción de los instrumentos de programación, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

		También se recomienda publicar en el Diario Oficial del estado de Puebla, el acta de aprobación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de San Salvador el Seco.			
	El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 integra un diagnóstico del municipio, el cual abarca distintos temas relevantes al municipio y su población, presentando las problemáticas encontradas en un sentido negativo, de acuerdo con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.	Se recomienda dar atención a las problemáticas detectadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para poder resolver las carencias y afectaciones que viven los ciudadanos del municipio de San Salvador el seco y así poder contribuir a la mejora social.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuenta con el árbol de problemas y el árbol de objetivos para el	Se recomienda continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente	Factible

	<p>programa específico donde se utilizan recursos FORTAMUN-DF.</p>	<p>municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.</p> <p>También se hace la recomendación de implementar las Herramientas Metodológicas del Marco Lógico, de forma pública para poder dar mayor transparencia a los recursos evaluados y dar validez a la información recabada.</p>		<p>ejercicio fiscal</p>	
	<p>Se tiene identificado por parte del H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco la Población Potencial y objetivo para atender a través del programa específico donde se manejen los recursos del</p>	<p>Se recomienda continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa y</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>

	FORTAMUN-DF.	conocer su eficacia.			
	El Eje de Gobierno 5. Obras y Servicios Públicos con Participación Ciudadana. Es el eje integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos FORTAMUN-DF.	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue FORTAMUN-DF.	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Planeación estratégica y contribución	Los elementos del Programa específico del manejo de los recursos FORTAMUN-DF están reflejados en la MIR en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y estos a su vez mantienen una lógica vertical, lo	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	cual significa que existe una relación causal entre sí.	de la metodología.			
	Se cuenta con el acta de sesión ordinaria del COPLADEM UN en donde fue realizada la priorización de obras, así como el anexo del listado de dichas obras.	Se recomienda realizar informes de seguimiento y priorización, donde quede constado el avance de lo ejecutado que fue contemplado en la priorización de obras.  También se hace la recomendación de realizar las sesiones COPLADEMUN adicionales, con una calendarización establecida, esto con la finalidad de dar rendición de cuenta a fin de llevar una transparencia de los recursos empleados FORTAMUN-DF.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Fueron diseñados indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido dentro del Plan	Dar continuidad con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, así como agregar los responsables de dar seguimiento y cumplimiento	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, dando cumplimiento o a los incisos de la presente pregunta.	al programa del fondo evaluado.			
	Existe evidencia documental del conocimiento con el que cuentan los funcionarios a cargo del manejo del recurso de FORTAMUN-DF, por lo que se tiene en cuenta que son sabedores del uso y manejo correcto del recurso.	Se recomienda que los responsables de gestionar los recursos del FORTAMUN-DF refuercen sus conocimientos a través de cursos planificados y presupuestados, para que esto permita dar el seguimiento a las acciones entorno a la mejora continua de la implementación de los recursos, apegados a la normatividad, así como de actualizar su página web para que la ciudadanía pueda comprobar de manera pública la forma en cómo se manejan los recursos del FISM-DF, así como de las normativas que los regulan.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	El contar con un formato para recabar	Se recomienda, diseñar un formato de	Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo	Factible

	solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población y que sectores requieren mayor atención.	solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo.		evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	
	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.	Se recomienda, dar mantenimiento al sitio web oficial y actualizar la información para que la ciudadanía pueda visualizar de manera oportuna, difundir los informes SRFT, los ASM, los mecanismos de participación ciudadana e información del fondo evaluado.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuenta con Programa Presupuestario que contempla el manejo de los recursos del fondo, el cual contiene indicadores, metas, recursos	Se recomienda diseñar un programa específico solo para FORTAMUN-DF, donde solo se hagan mención a las actividades realizadas con los recursos del fondo, ya que ambos recursos buscan fines y objetivos	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	<p>utilizados, así como de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo.</p>	<p>distintos (aunque se relacionan).</p> <p>También procurar que la estructura del programa dentro de sus elementos sean los más adecuados para realizar un proceso idóneo de seguimiento.</p>			
	<p>Se cuenta con los reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios, el Seguimiento a los Programas Presupuestarios, Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios, con lo que se puede observar el cumplimiento a los programas del recurso evaluado. No se cuenta con el SEDM (Sistema de Evaluación de Desempeño), en el que se puede establecer de manera clara la</p>	<p>Se recomienda la creación del SEDM, así como de continuar dando seguimiento a los reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios de manera que pueda dar cumplimiento a los objetivos establecidos, para que de esta manera se pueda contribuir a corregir las necesidades detectadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal</p>	<p>Factible</p>

	estructura a la cual poder dar el seguimiento de los Programas Presupuestarios, pudiendo dar mal seguimiento a los Programas Presupuestarios, lo que dificultaría el logro de los objetivos establecidos.				
	El Municipio de San Salvador el Seco cuenta con la información vinculada a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo FORTAMUN-DF, mismos que fueron reportados de manera trimestral, a través del SRFT.	Se recomienda, seguir generando los reportes trimestrales del SRFT, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las	Se hace la recomendación de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas	Tesorería Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	ministraciones.	respecto a FORTAMUN-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un proceso eficaz y con transparencia.			
	Las actividades que muestran los componentes, dentro de los Programas Presupuestarios, están reguladas bajo los estatutos que rigen al fondo evaluado y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal.	Se recomienda continuar con la aplicación de los recursos en acciones que atiendan FORTAMUN, de acuerdo a lo que establece la ley.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2022 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4º, así como el Informe de	Se recomienda seguir con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar,	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

	Cumplimiento Final 2022.	contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.			
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer el avance y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos.	Se recomienda seguir utilizando las fichas técnicas de manera más formal para ver el avance y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	La administración de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas básicas de información, donde se muestra un aproximado de las personas beneficiadas por obra.	Se recomienda que exista una base de datos, donde la población final beneficiada muestre número más reales y verificar que el fondo evaluado haya sido distribuido de manera correcta.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
Orientación y medición de resultados	Contar con los reportes trimestrales del SRFT.	Se recomienda vincular el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

		específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.			
Evaluación de los Recursos Transferidos	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.	Se recomienda establecer los mecanismos de rendición de cuentas para crear transparencia en el H. Ayuntamiento sobre el fondo evaluado, el cual implicaría en informes de gobierno, los cuales deberán estar visibles dentro de la página oficial del Gobierno de San Salvador el Seco, esto con el fin de tener un fácil acceso y consulta a dichos informes por parte de los ciudadanos.	Unidad de Transparencia	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN-DF,	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente	Factible

	recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.	y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuentas.		ejercicio fiscal	
	El dar atención a los ASM, genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	Se recomienda que una vez que se identifiquen los Aspectos Susceptibles de Mejora, emitidos en la evaluación del ejercicio fiscal anterior, se implementen los mecanismos y las acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.	Contraloría Municipal	Mejorar la gestión del fondo evaluado para el siguiente ejercicio fiscal	Factible

## Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El municipio de San Salvador el Seco cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal para el periodo del gobierno municipal 2021-2024, el cual está conformado por un diagnóstico municipal, el cual contiene las problemáticas que aquejan a la población y las cuales deben de ser atendidas, cuenta también con ejes rectores, los cuales deben de procurar todos los rubros y beneficiar a la ciudadanía e ir alineados con los Planes de desarrollo Nacionales y estatales, para que exista armonía en el ámbito de gobernanza.

El municipio diseño Instrumentos de la Metodología del Marco Lógico, en el cual se encuentra el árbol de problemas, cuyo objetivo principal es plasmar en su parte central la problemática que afecta al municipio, así también como las causas y efectos que originaron el problema.

Ahora bien, también se cuenta con un árbol de objetivos, donde de manera positiva, se convierten las problemáticas antes mencionadas, ya que se busca brindar solución y se beneficie la población en general.

No se debe de olvidar el fundamento legal de FORTAMUN-DF, el cual establece en su artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo siguiente “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

Un aspecto negativo en el H. Ayuntamiento de San Salvado el Seco, es que no se mantiene activo en cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, ya que, aunque existe información del municipio, no se encuentra disponible toda, lo que provoca que no se de cumplimiento a la Ley, además de que la ciudadanía no tiene al alcance la información para poder visualizarla.

El municipio cuenta con los ordenamientos vigentes que regulan su actuar, aunque también cabe mencionar que necesita fortalecer ámbitos como el de las sesiones COPLADEMUN, porque el municipio necesita dar seguimiento y cumplimiento a las obras para que estén se lleven a cabo de la manera correcta y se distribuya el recurso a los lugares que lo necesitan. En el año 2022 se realizaron evaluaciones de desempeño, para evaluar el ejercicio fiscal 2021, donde se enumeraron Aspectos Susceptibles de Mejora, cuyo objetivo es recomendar acciones que beneficien a las zonas que más lo requieran de manera pronta.

## Anexos

### Anexo 1. Valoración Final del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		El municipio de San Salvador el Seco cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se identifican los problemas que aquejan al municipio y que se plasman en los instrumentos metodológicos.
Planeación estratégica y contribución		En el Plan de Desarrollo Municipal, se encuentran la MIR, donde se encuentran los indicadores para el seguimiento. Así como las reuniones COPLADEMUN, donde se priorizan las obras.
Participación estratégica y contribución		Se necesita reforzar el conocimiento para el uso y manejo del fondo evaluado, por parte de los servidores públicos. Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como es reportes trimestrales del ejercicio fiscal 2022.
Programa y seguimiento del cumplimiento del programa		El sitio web del ayuntamiento, no presenta la información actualizada del fondo a evaluar, aunque se tiene la evidencia física y digital.
Orientación y medición de resultado.		Se tiene evidencia de la implementación de Fichas Técnicas de Indicadores para el seguimiento a los Programas Presupuestarios. También, las localidades atendidas fueron las consideradas con el mayor grado de rezago social, Zonas de Atención Prioritaria y aquellas con los 2 grados de rezago social más alto. De igual forma, aunque se tiene contabilizada la población beneficiada, existe la posibilidad de que no haya contemplado la cifra real. Así mismo se establecieron mecanismos de rendición de cuentas a través de las cuales el Ayuntamiento informa a la población de los avances alcanzados.
Evaluación de los recursos Transferidos		Se realizaron evaluaciones externas de desempeño al fondo, y aunque mejoro el ayuntamiento hace falta reforzar el cumplimiento y atención los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de las evaluaciones realizadas.
Total		

## Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>Luis Guevara Paredes</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	<b>Luis Guevara Paredes</b>
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	<b>Ismael Sosa López</b>
<b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<b>Contraloría Municipal</b>
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	<b>C. Selene Abigail Serrano Velázquez</b>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<b>Invitación a Tres</b>
<b>Costo total de la evaluación</b>	<b>\$80,000.00</b>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Recursos Fiscales</b>

### Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022



	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE   SAN SALVADOR EL SECO   PUEBLA	
	2021 - 2024	
	METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	
	ARBOL DE OBJETIVOS	
NOMBRE DEL PROGRAMA:		Inversión en Infraestructura para Beneficio Social

**D. DIAGRAMA DE OBJETIVOS**



## Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Especifica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

### 6.3.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META		
FIN	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN	Estratégico	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	$(V1/V2)*100$	100%	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	EXISTE UN UNIVERSO DE OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	Estratégico	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	$(V1/V2)*100$	100%	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE IMPLEMENTAN PROYECTOS DE DESARROLLO
COMPONENTE 1	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Gestión	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR PAGOS DE DERECHOS DEL USO DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA						
ACTIVIDAD 2	REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS POZOS DE AGUA POTABLE						
ACTIVIDAD 3	REALIZAR PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO						
ACTIVIDAD 4	REALIZAR PAGOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS						
COMPONENTE 2	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ACTIVIDAD 1	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL						
ACTIVIDAD 2	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA						
ACTIVIDAD 3							
COMPONENTE 3	OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Gestión	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	$(V1/V2)$	1	REGISTRO DE PROYECTOS EJECUTADOS	SE CUENTA CON UN PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ACTIVIDAD 1	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS						
ACTIVIDAD 2	MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES						
ACTIVIDAD 3	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS						
ACTIVIDAD 4	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL						

## Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

### PP6. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN

FIN

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO				
INDICADOR DE DESEMPEÑO				
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE	
\$13,684,315.64			OBRAS PÚBLICAS	
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN				
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL				
4. Disminución de las Desigualdades				
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.				
ALINEACIÓN AL OBJEIVO ESPECIFICO				
GENERAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LOGREN UNA SITUACIÓN DE BIENESTAR.				
DATOS GENERALES DEL INDICADOR				
INDICADOR CORRESPONDIENTE A			NOMBRE DEL INDICADOR	
FIN	PROPÓSITO		COMPONENTE	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN
DIMENSION A MEDIR				TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO      GESTIÓN
TIPO DE FORMULA				MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR
VARIACIÓN PORCENTUAL				(V1 T/V2)*100

PROPÓSITO

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO						
INDICADOR DE DESEMPEÑO						
MONTO DEL PROGRAMA				UNIDAD RESPONSABLE		
\$13,684,315.64				OBRAS PÚBLICAS		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD FORTAMUN						
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL						
4. Disminución de las Desigualdades						
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						
2. DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E IGUALDAD.						
ALINEACIÓN AL OBJEIVO ESPECIFICO						
GENERAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LOGREN UNA SITUACIÓN DE BIENESTAR.						
DATOS GENERALES DEL INDICADOR						
INDICADOR CORRESPONDIENTE A				NOMBRE DEL INDICADOR		
FIN	PROPÓSITO		COMPONENTE	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.		
DIMENSIÓN A MEDIR				TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN	
TIPO DE FORMULA				MÉTODO DE CALCULO DEL INDICADOR		
VARIACIÓN PORCENTUAL				(V1/V2)*100		
UNIDAD DE MEDIDA				FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PROYECTOS				ANUAL		
Linea base				Meta		
POBLACIÓN				ANUAL		
Linea base				Meta		
VALOR	AÑO	PERIODO DE LINEA DE BASE		VALOR	AÑO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO DE META
0	2021	2021		27622	2022	2022
MEDIO DE VERIFICACION DEL INDICADOR						
NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS						
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR						
NOMBRE DE LA VARIABLE 1				DESCRIPCION DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN				INFORMA EL NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN		
FUENTE DE INFORMACION (MEDIO DE VERIFICACION) DE LA VARIABLE 1				UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPOSABLES DEL PROGRAMA				POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICION DE LA VARIABLE 1				METODO DERECOPIACION DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL				DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2				DESCRIPCION DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECUSOS DEL FORTAMUN				DETERMINA EL NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO QUE SERÁ BENEFICIADA A TRAVÉS DE LOS RECUSOS DEL FORTAMUN		
FUENTE DE INFORMACION (MEDIO DE VERIFICACION) DE LA VARIABLE 2				UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
INFORMES EMITIDOS POR LAS UNIDADES RESPOSABLES DEL PROGRAMA				POBLACIÓN		
FRECUENCIA DE MEDICION DE LA VARIABLE 2				METODO DE RECOPIACION DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL				DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR				TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO	

## Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	N/A	SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC	DIRECTA	MEDIO	\$365,485.15	100%	25218
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO ESTADO DE PUEBLA	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$249958.26	100%	19648
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL SECO SEGUNDA ETAPA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$531627.15	100%	19648

ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$495000.00	100%	30639
EQUIPAMIENTO DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	N/A	MEDIO	\$683,000.01	100%	30639
ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$792000.00	100%	30639
ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA PRODUCCION RURAL ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	N/A	MEDIO	\$452200.00	100%	30639
ADQUISICION EN/A IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	N/A	MEDIO	\$2054630.28	100%	30639
REHABILITACION DEN/A LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO ESTADO DE PUEBLA	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	N/A	MEDIO	\$1069788.14	100%	19648
ADQUISICION DE EQUIPON/A DE COMPUTO PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TEORERIA 2022 DEL MUNICIPIO DE	N/A	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$173727.80	100%	19648

SAN SALVADOR EL SECO							
REHABILITACIÓN LOCAL DE MULTIPLES LOCALIDAD DE GUADALUPE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	DEN/A USOS DE LA VICTORIA AL DE SAN SECO,	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$905912.36	100%	2125
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	N/A DE EN LA COATEPEC DE SAN SECO,	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$364231.53	100%	8584
NIVELACIÓN EXTERIOR Y CANALIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PREESCOLAR CAIC DE SANTA MARIA COATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	AREAN/A Y EN EL SANTA MARIA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA COATEPEC AL DE SAN SECO,	SAN SALVADOR EL SECO	DIRECTA	MEDIO	\$101878.05	100%	78
Total, ZAP urbanas						%	
Total, ZAP rurales						%	
Total, sin ZAP							
Total, dos Mayores Grados de Rezago Social						%	
Total, Pobreza extrema				%		%	
						%	

## Anexo 7. Metas del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE BIENESTAR PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FORTAMUN	100 %	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Propósito	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO CUENTA CON PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD	100 %	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 1	PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE	100 %	Eficacia	Corresponde a lo que indica	Si	Mide el grado de	Si	Corresponde a las actividades que	N/A

	OBLIGACIONES FINANCIERAS			la actividad		cumplimiento		desempeña el ayuntamiento	
Componente 2	APLICACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	100 %	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A
Componente 3	OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS	100 %	Eficacia	Corresponde a lo que indica la actividad	Si	Mide el grado de cumplimiento	Si	Corresponde a las actividades que desempeña el ayuntamiento	N/A

## Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	N/D
Destino	Si	Si	Si	Si	N/D
Indicadores	Si	Si	Si	Si	N/D

## Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$13,684,315.64	\$13,684,315.64	100%

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

## Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON LAS OBRAS O ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN	Anual	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Propósito	PORCENTAJE PROYECTOS PRIORITARIOS EJECUTADOS.	Semestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Componente 1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Trimestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Componente 2	PROMEDIO DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Trimestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas
Componente 3	PROMEDIO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y	Trimestral	2022	100%	100%	Se da cumplimiento de las acciones programadas

	SERVICIOS PÚBLICOS					
--	--------------------	--	--	--	--	--

## Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

De acuerdo con la información recabada para la evaluación al ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), no se cuenta con registros en los que se den a conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora para su seguimiento y atención de acuerdo a la ejecución del fondo federal.

## Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

**Modalidad:** Gasto Federalizado

**Municipio:** San Salvador el Seco

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de la Evaluación:** 2022

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
MEJORAMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO (DESAZOLVE) EN DIFERENTES CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SAN SALVADOR EL SECO Y SANTA MARIA COATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA.	SAN SALVADOR EL SECO		Otros proyectos	MEDIO	SI	
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO ESTADO DE PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO		URBANIZACIÓN	MEDIO	SI	
REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO	SAN SALVADOR EL SECO		URBANIZACIÓN	MEDIO	SI	

MUNICIPAL DE SAN SALVADOR EL SECO SEGUNDA ETAPA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO						
ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO		OTROS PROYECTOS	MEDIO	SI	
EQUIPAMIENTO DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO		OTROS PROYECTOS	MEDIO	N/A	
ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO		OTROS PROYECTOS	MEDIO	DIRECTA	
ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA			OTROS PROYECTOS	MEDIO	N/A	

PRODUCCION RURAL ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO					
ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO		OTROS PROYECTOS	MEDIO	N/A	
REHABILITACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO ESTADO DE PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO		URBANIZACION	MEDIO	N/A	
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TEORERIA 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO		OTROS PROYECTOS	MEDIO	DIRECTA	

REHABILITACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO			MEDIO	DIRECTA	
REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO			MEDIO	DIRECTA	
NIVELACIÓN DE ÁREA EXTERIOR Y CANALIZACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PREESCOLAR CAIC SANTA MARÍA, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA COATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN	SAN SALVADOR EL SECO			MEDIO	DIRECTA	

SALVADOR EL SECO, PUEBLA						
--------------------------	--	--	--	--	--	--

## Referencias

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. San Salvador el Seco

<https://www.sansalvadorelsecos.com/wp-content/uploads/2022/05/PLAN-Municipal-de-Desarrollo-Abril.pdf>

- Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978 (México). Recuperado de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Secretaría de Bienestar (2022). Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS\\_2022\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711986/MIDS_2022_1_.pdf)
- Secretaría de Hacienda Y Crédito Público (SHCP), (2016), Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guiapara-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo  
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y  
de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
(FORTAMUN-DF)**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR EL SECO, PUEBLA  
Ejercicio Fiscal 2022**